

RESOLUCIÓN No. 03383

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 02280 DEL 19 DE JULIO DE 2018 Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES”

LA SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA FLORA Y FAUNA SILVESTRE DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

De conformidad con la Ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015, Decreto Distrital 531 de 2010, las disposiciones conferidas en el Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, el Acuerdo 327 de 2008 y en especial las facultades otorgadas en Decreto 109 de 2009, modificado por el Decreto 175 de 2009, la Resolución 1466 del 24 de mayo de 2018, Ley 1755 de 2015, Resolución 2208 de 12 de diciembre de 2016, así como la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y

CONSIDERANDO

I. ANTECEDENTES

Que mediante radicado 2017ER254774 del 15 de diciembre de 2017, la Doctora Maritza Zarate Vanegas, Gerente Corporativa Ambiental de la Empresa de Acueducto, Agua, Alcantarillado y Aseo de Bogotá, solicitó evaluación técnica del arbolado urbano y autorización para la ejecución de tratamientos silviculturales de los individuos arbóreos que interfieren con la obra para la Renovación de Puntos Críticos del Canal Córdoba, a realizarse desde la Calle 163 hasta la Calle 134 de la Localidad de Suba de esta ciudad.

Que teniendo en cuenta lo anterior, y una vez verificada la documentación aportada con la solicitud anteriormente referenciada, esta Secretaría, mediante Auto No. 00576 del 26 de febrero de 2018, dispone iniciar trámite Administrativo Ambiental a favor de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - EAAB, identificada con NIT. 899.999.094-1 a través de su representante legal y/o quien haga sus veces, a fin de llevar a cabo la intervención de los individuos arbóreos, ubicados en espacio público en el canal Córdoba, desde la Calle 163 hasta la Calle 134, Localidad de Suba de esta ciudad.

Que así mismo en el artículo segundo del citado auto, se requirió a la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – EAAB, identificada con NIT. 899.999.094-1, a través de su Representante Legal, y/o quien haga sus veces, en los siguientes términos:

“ARTÍCULO SEGUNDO. – Requerir a la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – EAAB, identificada con NIT. 899.999.094-1, a través de su Representante Legal, o por quien haga sus veces para que sirva dar cabal cumplimiento a lo siguiente:

1. *Original del recibo de pago No. 3769851 de fecha 05 de septiembre de 2017, por valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$285.496), por concepto de Evaluación.*

RESOLUCIÓN No. 03383

2. Las fichas técnicas de registro (Ficha 2) y el Formulario de recolección de información silvicultural por individuo (Ficha 1) de los siguientes individuos arbóreos 68,193,300, en razón a que no se encuentran en el expediente SDA-03-2017-1769.

3. |En caso de tener intención de compensar los individuos arbóreos solicitados para tala con plantación de arbolado nuevo, deberá presentar el Diseño Paisajístico para su respectiva aprobación, en caso de que desee compensar los individuos arbóreos solicitados para tala mediante plantación. La no presentación del Diseño Paisajístico se entenderá como intención inequívoca de realizar la compensación mediante la equivalencia monetaria de los IVP's. Anexar acta de aprobación del Jardín Botánico José Celestino Mutis (...)"

Que el referido Auto fue notificado y comunicado personalmente, el día 3 de abril de 2018, al Doctor LEONARDO ENRIQUE PEREZ CAMARGO, identificado con cédula de ciudadanía No. 84.452.305 y portador de la Tarjeta Profesional No. 156993 del CSJ, en su calidad de apoderado de la Empresa de Acueducto, Agua, Alcantarillado y Aseo de Bogotá.

Que el acto administrativo referenciado fue publicado en el boletín legal de la entidad, el 17 de mayo de 2018.

Que mediante radicado No. 2018ER93739 del 27 de abril de 2018, la Empresa de Acueducto de Bogotá, dio cumplimiento al requerimiento realizado mediante Auto 0576 de 2018.

Que el día 26 de mayo de 2018, funcionarios de la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre de la Secretaría Distrital de Ambiente, adelantaron visita de Evaluación del Arbolado en el Canal Córdoba, entre Calle 138 y Calle 170 de la Localidad de Suba de esta ciudad, misma que quedó registrada en el Acta No. GEC-20180711, en la cual se informa:

"(...) SITUACIÓN ENCONTRADA:

Se realiza evaluación del inventario forestal aportado, que hace parte del proyecto "Obras de renovación en sectores críticos del Canal Córdoba y renovación tramo crítico del interceptor Córdoba derecho – Localidad de Suba", conformado por varios individuos arbóreos de diferentes especies, que requieren intervención por efecto de obra civil. Al momento de la visita se encontró que hace falta incluir veintitrés (23) individuos arbóreos de las especies Cedro (1), Pino Monterrey (1), Limón (1), Durazno (1), Feijoa (1), Pino Libro (6), Higuerilla (10) y Eucalipto Plateado (2).

Se establece como resumen del inventario forestal, el siguiente: 340 tala, 101 traslado y 407 permanencia, para un total de 840 individuos arbóreos. (...)"

Que mediante radicado No. 2018ER141482 del 19 de junio de 2018, el Director de Saneamiento Ambiental de la Empresa de Acueducto de Bogotá, allegó a la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre de la Secretaría Distrital de Ambiente, la documentación requerida.

RESOLUCIÓN No. 03383

Que, agotados los trámites anteriores, los funcionarios de la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre de esta Secretaría, expedieron los Conceptos Técnicos para la Autorización de Actividades Silviculturales No. SSFFS-08565 del 13 de julio de 2018 y SSFFS-08566 de fecha 13 de julio de 2018.

Que teniendo en cuenta lo anterior, la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre de la Secretaría Distrital de Ambiente, profirió la Resolución No. 02280 del 19 de julio de 2018, por medio de la cual autorizó a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, identificada con NIT 899.999.094-1, para la realización de tratamientos Silviculturales en espacio público del Canal Córdoba desde la Calle 163 hasta la Calle 134 de la Localidad de Suba de esta Ciudad.

Que el acto administrativo señalado, fue notificado personalmente, el 13 de septiembre de 2018, al Doctor LEONARDO ENRIQUE PÉREZ CAMARGO, identificado con cédula de ciudadanía No. 84.452.305 y portador de la Tarjeta Profesional No. 156993 del CSJ, en calidad de apoderado de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, y publicado en el Boletín Legal de la Entidad el 05 de octubre de 2018.

Que mediante radicado 2018ER226716 del 27 de septiembre de 2018, el Director de Saneamiento Ambiental de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, solicitó la corrección del Acto Administrativo referenciado anteriormente, en el sentido de incluir en la Resolución 02280 de 2018, el tramo incluido hasta la Calle 170, toda vez que la parte resolutive de la misma contempla únicamente el espacio comprendido entre la Calle 163 a la Calle 134 y la totalidad de los individuos vegetales autorizados corresponden a la ubicación comprendida entre la Calle 134 y la Calle 170 de la Localidad de Suba.

II. CONSIDERACIONES TECNICAS

Que la Dirección de Control Ambiental, a través de la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre de la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA, previa visita realizada el día 23 de mayo de 2018, emitió el Concepto Técnico SSFFS - 08565 del 13 de julio de 2018, en virtud del cual se establece:

“(…) RESUMEN CONCEPTO TECNICO

Tala de: 1 – *Abatia parviflora*, 6 – *Acacia baileyana*, 50 – *Acacia decurrens*, 7 – *Acacia melanoxyton*, 27 – *Alnus acuminata*, 1 – *Araucaria excelsa*, 1 – *Callistemon viminalis*, 19 – *Cotoneaster multiflora*, 54 – *Cupressus lusitánica*, 5 – *Cupressus sempervirens*, 1 – *Dodonaea viscosa*, 6 – *Eucalyptus globulus*, 2 – *Eucalyptus pulverulenta*, 6 – *Ficus benjamina*, 1 – *Ficus elástica*, 4 – *Ficus soatensis*, 16 – *Fraxinus chinensis*, 3 – *Morella parvifolia*, 8 – *Phyllanthus salviaefolius*, 11 – *Pinus patula*, 1 – *Pinus radiata*, 27 – *Prunus serótina*, 8 – *Ricinus communis*, 4 – *Salix humboldtiana*, 86 – *Sambucus nigra*, 1 – *Schefflera monticola*, 1 – *Xylosma spiculiferum*. **Traslado de:** 1 – *Alnus acuminata*, 1 – *Bacharis floribunda*, 4 – *Cedrela montana*, 1 – *Cestrum nocturnum*, 1 –

Crotalaria agathiflora, 7 – *Croton spp.*, 2 – *Cytharexylum subflavescens*, 1 – *Eryobotria japónica*, 2 – *Escallonia péndula*, 28 – *Eugenia myrtifolia*, 1 – *Euphorbia pulcherrima*, 1 – *Ficus carica*, 1 – *Ficus elsatica*, 5 – *Ficus soatensis*, 2 – *Juglans neotropica*, 14 – *Lafoensia acuminata*, 3 – *Morella parvifolia*, 5 – *Myrcianthes leucoxyta*, 1 – *Myrsine guianensis*, 1 – *Parajubaea cocoides*, 4 – *Persea americana*, 3 – *Prunus pérsica*, 1 – *Prunus serotina*, 5 – *Quercus humboldtii*, 1 – *Spermania africana*, 36 – *Tecoma stans*, 13 – *Xylosma spiculiferum*.

RESOLUCIÓN No. 03383

Conservar: 12 – *Abatia parviflora*, 21 – *Alnus acuminata*, 2 – *Araucaria excelsa*, 2 – *Archontophoenix cunninghamiano*, 1 – *Billia colombiana*, 5 – *Caesalpinia spinosa*, 11 – *Cedrela montana*, 18 – *Cotoneaster multiflora*, 17 – *Croton spp.*, 23 – *Cytharexylum subflavescens*, 1 – *Dalea caerulea*, 2 – *Dodonaea viscosa*, 48 – *Eugenia myrtifolia*, 1 – *Ficus elástica*, 3 – *Ficus soatensis*, 3 – *Ficus tequendamae*, 43 – *Lafoensia acuminata*, 4 – *Liquidambar styraciflua*, 10 – *Morella parvifolia*, 20 – *Myrcianthes leucoxyloides*, 2 – *Myrcianthes rhopaloides*, 2 – *Myrcianthes spp.*, 11 – *Nageia rospigliosii*, 4 – *Phoenix canariensis*, 2 – *Phyllanthus salviaefolius*, 1 – *Pittosporum tobira*, 1 – *Prunus persica*, 1 – *Prunus serótina*, 5 – *Salix humboldtiana*, 11 – *Sambucus nigra*, 6 – *Schefflera monticola*, 1 – *Schinus molle*, 2 – *Senna viarum*, 1 – *Spermania africana*, 5 – *Tecoma stans*, 1 – *Xylosma spiculiferum*.

Tratamiento integral de: 1 – *Croton spp.*, 26 – *Ficus soatensis*, 1 – *Ficus tequendamae*

V. OBSERVACIONES

ACTA DE VISITA GEC/20180711/058, DE LOS 848 INDIVIDUOS VERIFICADOS AL MOMENTO DE LA VISITA, FUERON EXCLUIDOS 1 PAPAYUELO, 1 FEIJOA, 1 DURAZNO, 1 LIMÓN Y 6 PINO LIBRO, DEBIDO A QUE NO REQUIEREN PERMISO PARA SU MANEJO DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA RESOLUCIÓN CONJUNTA 001 DE 2017 “POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 4° DE LA RESOLUCIÓN NO. 5983 DE 2011 POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS ESPECIES VEGETALES QUE NO REQUIEREN PERMISO PARA TRATAMIENTOS SILVICULTURALES, PARA LOS NO. 421, 422, 423, 424 Y 426, QUE CORRESPONDEN A SETOS CONFORMADOS POR INDIVIDUOS DE LAS ESPECIES EUGENIA, HOLLY LISO Y SAUCO, SE VA A EMITIR UN CONCEPTO DE MANEJO INDEPENDIENTE. NO SE APORTA DISEÑO PAISAJÍSTICO, LA COMPENSACIÓN SE VA A REALIZAR MEDIANTE EL PAGO EN DINERO DE LOS IVP EQUIVALENTES. (...)”

Que igualmente, la Dirección de Control Ambiental, a través de la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre de la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA, previa visita realizada el día 25 de mayo de 2018, emitió el Concepto Técnico SSFFS - 08566 del 13 de julio de 2018, en virtud del cual se establece:

“(…) RESUMEN CONCEPTO TECNICO”

Tala de: 1 – *Sambucus nigra*

Tratamiento integral de: 1 – *Cotoneaster multiflora*, 1 – *Eugenia Myrtiflora*, 2 – *Sambucus nigra*

V. OBSERVACIONES

ACTA DE VISITA GEC/20180711/058, PARA EL PRESENTE CONCEPTO NO SE COBRA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO, DEBIDO A QUE SE LIQUIDÓ EN EL CONCEPTO BAJO PROCESO 4144269 (...)”

III.

COMPETENCIA

RESOLUCIÓN No. 03383

Que la Constitución Nacional consagra en el artículo 8°, *“Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.”*

Que el artículo 79 de la Constitución Política, establece el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano, y el deber del Estado de proteger la diversidad e integridad del ambiente.

Que el artículo 80 de la Carta Política, preceptúa que le corresponde al Estado planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución, y además debe prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales, y exigir la reparación de los daños causados.

Que las actividades propias de la administración de la fauna y la flora silvestre deben estar orientadas a cumplir los imperativos y principios consagrados en la Constitución Política, la Ley 23 de 1973 y el Código de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Ambiente, bajo reglas previamente establecidas y observando principios de aceptación universal: límites permisibles, principios de prevención y precaución y sobre todo bajo las orientaciones del desarrollo sostenible con el fin de lograr la preservación y restauración del ambiente y la conservación, mejoramiento y utilización racional de los recursos naturales renovables.

Que el artículo 66 de la Ley 99 de 1993 (Modificado por el art. 13, Decreto Nacional 141 de 2011, Modificado por el art. 214, Ley 1450 de 2011.), señaló las competencias de los grandes centros urbanos de la siguiente manera: *“Artículo 66. Competencias de Grandes Centros Urbanos. Los municipios, distritos o áreas metropolitanas cuya población urbana fuere igual o superior a un millón de habitantes (1.000.000) ejercerán dentro del perímetro urbano las mismas funciones atribuidas a las Corporaciones Autónomas Regionales, en lo que fuere aplicable al medio ambiente urbano. (...)”*

Que el artículo 71 ibidem, consagra: *“- De la Publicidad de las Decisiones sobre el Medio Ambiente. Las decisiones que pongan término a una actuación administrativa ambiental para la expedición, modificación o cancelación de una licencia o permiso que afecte o pueda afectar el medio ambiente y que sea requerida legalmente, se notificará a cualquier persona que lo solicite por escrito, incluido el directamente interesado en los términos del artículo 44 del Código Contencioso Administrativo y se le dará también la publicidad en los términos del artículo 45 del Código Contencioso Administrativo, para lo cual se utilizará el Boletín a que se refiere el artículo anterior. Reglamentado Decreto Nacional 1753 de 1994 Licencias ambientales”.*

Que el mismo Decreto Distrital 531 de 2010, reglamenta lo relacionado con la arborización, aprovechamiento, tala, poda, trasplante o reubicación del arbolado urbano y definen las competencias y responsabilidades de las entidades Distritales en relación con el tema, es así, como en su artículo 7, parágrafo 1, preceptúa: *“...Parágrafo 1°. Todas las Entidades y personas autorizadas que realicen manejo silvicultural de acuerdo a lo establecido en este Decreto reportarán según los protocolos definidos en los manuales de operaciones del sistema de información a la Secretaría Distrital de Ambiente, la cual verificará su ejecución y lo reportará al SIGAU a través del SIA.”*

Qué, ahora bien, respecto a la definición de competencias en materia de silvicultura urbana, el Decreto 531 de 2010, en su artículo 8, consagra que: *“La Secretaría Distrital de Ambiente es la responsable de realizar la evaluación técnica para el*

RESOLUCIÓN No. 03383

otorgamiento de permisos y autorizaciones, así como de efectuar el control y seguimiento de los actos administrativos que constituyan permisos y autorizaciones en materia silvicultural en el área de su jurisdicción”.

Que el artículo 10 del Decreto 531 de 2010, señala en lo relacionado al otorgamiento de permisos y autorizaciones que: *“La Secretaría Distrital de Ambiente es la encargada de otorgar los permisos y autorizaciones para el manejo silvicultural en espacio público o privado (...) c) Cuando el arbolado requiera ser intervenido por la realización de obras de Infraestructura, el solicitante radicará en debida forma el proyecto a desarrollar y la Secretaría Distrital de Ambiente previa evaluación técnica emitirá el Acto Administrativo autorizando la intervención”.*

Acorde a lo anterior, el Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, mediante el cual se modificó la Estructura de la Alcaldía Mayor de Bogotá y se transformó el Departamento Técnico Administrativo de Medio Ambiente -DAMA, en la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA, a la que se le asignó entre otras funciones, la de elaborar, revisar y expedir los actos administrativos por medio de los cuales se otorguen o nieguen las licencias ambientales y demás instrumentos de manejo y control ambiental de competencia de esta entidad, así como los actos administrativos que sean necesarios para adelantar el procedimiento que tenga como fin el licenciamiento ambiental y demás autorizaciones ambientales.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 109 de 2009, modificado por el Decreto 175 de 2009, por medio del cual se reorganiza la estructura de la Secretaría Distrital de Ambiente y la Resolución 1466 del 24 de mayo de 2018, estableciendo en su artículo cuarto, numeral primero lo siguiente:

“ARTÍCULO CUARTO. Delegar en el Subdirector de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre, la proyección y expedición de los actos administrativos relacionados con el objeto, funciones y naturaleza de la Subdirección y que se enumeran a continuación:

1. Expedir los actos administrativos que otorguen y/o nieguen permisos, concesiones, autorizaciones, modificaciones y demás actuaciones de carácter ambiental permisivo”.

IV. CONSIDERACIONES JURIDICAS

Que el Decreto 1076 de 2015 en su Sección IX, regula el aprovechamiento de árboles aislados, señalando en su Artículo 2.2.1.1.9.4.: *“Tala o reubicación por obra pública o privada. Cuando se requiera talar, trasplantar o reubicar árboles aislados localizados en centros urbanos, para la realización, remodelación o ampliación de obras públicas o privadas de infraestructura, construcciones, instalaciones y similares, se solicitará autorización ante la Corporación respectiva.”*

Que ahora bien, el Decreto Distrital 531 de 2010, en el acápite de las consideraciones señala que: *“el árbol es un elemento fundamental en el ambiente de una ciudad pues brinda diversos beneficios de orden ambiental, estético, paisajístico, recreativo, social y económico, lo cual es aprovechado de varias formas por su población, disfrutando de su presencia y convirtiéndolo en un elemento integrante del paisaje urbano, a tal punto que se constituye en uno de los indicadores de los aspectos vitales y socioculturales de las ciudades.”*

Que respecto del Diseño de Arborización, Zonas Verdes y Jardinería, el Decreto 531 de 2010 establece en su artículo 15 que: *“Cuando las entidades públicas o privadas ejecuten obras de construcción de infraestructura pública o establecimiento de*

RESOLUCIÓN No. 03383

zonas de cesión y deban intervenir el arbolado urbano, con actividades como arborización, tala, poda, bloqueo, traslado y manejo silvicultural o afecten las zonas verdes o permeables con endurecimiento, deben presentar el diseño de la arborización y zonas verdes para revisión y aprobación de manera conjunta por parte del Jardín Botánico José Celestino Mutis y la Dirección de Gestión Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente, o la dependencia que haga sus veces.

Los lineamientos de diseño deben estar sujetos a los manuales y cartillas relacionados con la silvicultura urbana, jardinería y zonas verdes e incorporar lineamientos y/o determinantes de ecourbanismo que permitan mitigar los impactos generados por el desarrollo urbano”.

Que así mismo el artículo 16 del Decreto Distrital 531 del 23 de diciembre de 2010, determina lo pertinente al salvoconducto de movilización, norma que al tenor literal dice: “La movilización de todo producto forestal primario, resultado de aprovechamiento o tala del arbolado aislado no proveniente de sistemas agroforestales o cultivos forestales con fines comerciales, requiere del correspondiente salvoconducto único nacional expedido por la Secretaría Distrital de Ambiente. Cada salvoconducto se utilizará para transportar por una sola vez la cantidad de producto forestal para el cual fue expedido. El concepto técnico que evalúe la solicitud de permiso o autorización de tala o aprovechamiento indicará la necesidad o no de obtener el salvoconducto, conforme a lo establecido en el capítulo I y XII del Decreto Ley 1791 de 1996”.

Qué en lo referente a la corrección de errores formales de los actos administrativos, la Ley 1437 de 2011, en su artículo 45, ha dispuesto: “**ARTÍCULO 45. CORRECCIÓN DE ERRORES FORMALES.** En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda.”

V. ANALISIS JURIDICO

Que teniendo en cuenta los oficios radicados por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, por medio de los cuales se aporta la documentación correspondiente de acuerdo con los requerimientos realizados por esta Subdirección, y la visita técnica de evaluación adelantada el 26 de mayo de 2018; funcionarios de la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre de esta Secretaría, emitieron los Conceptos Técnicos SSFFS – 08565 Y SSFFS – 08566 del 13 de julio de 2018, por medio de los cuales se autorizan actividades silviculturales para la realización, remodelación o ampliación de obras públicas o privadas, a adelantarse en las inmediaciones del **Canal Córdoba entre Calles 170 y 138** de la Localidad de Suba de esta ciudad.

Que mediante Resolución 02280 del 19 de julio de 2018, la Secretaría Distrital de Ambiente, a través de la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre, autorizó a la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – EAAB, identificada con NIT. 899.999.094-1, a través de su representante legal y/o quien haga sus veces, para adelantar tratamientos Silviculturales en inmediaciones del **Canal Córdoba desde la Calle 163 hasta la Calle 134** de esta ciudad.

Que en atención a la solicitud presentada por el Director de Saneamiento Ambiental de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y una vez analizados los documentos obrantes en el plenario, se evidencia que en el acto

RESOLUCIÓN No. 03383

administrativo referenciado, se incluyó la totalidad de los individuos arbóreos que se encuentra emplazados en el espacio público del Canal Córdoba entre las calles 134 y 170 de la Localidad de Suba de esta ciudad, sin embargo, la dirección sobre la cual se autorizaron los tratamientos silviculturales no concuerda con la señalada en los informes técnicos correspondientes, por lo cual se hace necesario aclarar la parte resolutive de la Resolución 2280 de 2018, atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En mérito de lo expuesto, la Subdirectora de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre de la Secretaría Distrital de Ambiente,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Modificar el artículo primero de la Resolución N° 02280 de fecha 19 de julio de 2018 “*POR LA CUAL SE AUTORIZAN TRATAMIENTOS SILVICULTURALES EN ESPACIO PÚBLICO Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES*”, la cual en su parte resolutive quedara así:

ARTÍCULO PRIMERO. - Autorizar a la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – EAAB, con Nit. 899.999.094-1, a través de su Representante Legal, o por quien haga sus veces, para llevar a cabo TALA de trescientos cincuenta y siete (357) individuos arbóreos de las siguientes especies: 1-Abatia parviflora, 6-Acacia baileyana, 50-Acacia decurrens, 7-Acacia melanoxylon, 27-Alnus acuminata, 1-Araucaria excelsa, 1-Callistemon viminalis, 19-Cotoneaster multiflora, 54-Cupressus lusitánica, 5-Cupressus sempervirens, 1-Dodonaea viscosa, 6- Eucalyptus globulus, 2-Eucalyptus pulverulenta, 6-Ficus benjamina, 1-Ficus elástica, 4-Ficus soatensis, 16-Fraxinus chinensis, 3-Morella parvifolia, 8-Phyllanthus salviaefolius, 11-Pinus patula, 1-Pinus radiata, 27-Prunus serotina, 8- Ricinus communis, 4-Salix humboldtiana, 86-Sambucus nigra, 1-Schefflera monticola, 1-Xylosma spiculiferum, que fueron autorizados mediante el Concepto Técnico No. SSFFS – 08565 de fecha 13 de julio de 2018, los individuos arbóreos se encuentran ubicados en espacio público, en el Canal Córdoba, desde la Calle 170 hasta la Calle 134, Localidad Suba, lo anterior teniendo en cuenta que interfieren con el desarrollo de la obra denominada: “Renovación puntos críticos Canal Córdoba”.

ARTICULO SEGUNDO: Modificar el artículo segundo de la Resolución N° 02280 de fecha 19 de julio de 2018 “*POR LA CUAL SE AUTORIZAN TRATAMIENTOS SILVICULTURALES EN ESPACIO PÚBLICO Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES*”, la cual en su parte resolutive quedara así:

ARTÍCULO SEGUNDO. - Autorizar a la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – EAAB, con Nit. 899.999.094-1, a través de su Representante Legal, o por quien haga sus veces, para llevar a cabo TRASLADO de ciento cuarenta y cinco (145) individuos arbóreos de las siguientes especies: 1-Alnus acuminata, 1- Bacharis floribunda, 4-Cedrela montana, 1-Cestrum nocturnum, 1-Crotalaria agathiflora, 7-Croton spp., 2- Cytharexylum subflavescens, 1-Eryobotria japónica, 2-Escallonia péndula, 28-Eugenia myrtifolia, 1-Euphorbia pulcherrima, 1-Ficus carica, 1-Ficus elástica, 5-Ficus soatensis, 2-Juglans neotropica, 14-Lafoensia acuminata, 3- Morella parvifolia, 5-Myrcianthes leucoxylla, 1-Myrsine guianensis, 1-Parajubaea cocoides, 4-Persea americana, 3- Prunus persica, 1-Prunus serotina, 5-Quercus humboldtii, 1-Spermania africana, 36-Tecoma stans, 13-Xylosma spiculiferum, que fueron autorizados mediante el Concepto Técnico No. SSFFS - 08565 fecha 13 de julio de 2018, los individuos arbóreos se encuentran ubicados en espacio público, en el Canal Córdoba, desde la Calle 170 hasta la Calle 134, Localidad Suba, lo anterior teniendo en cuenta que interfieren con el desarrollo de la obra denominada: “Renovación puntos críticos Canal Córdoba”

RESOLUCIÓN No. 03383

ARTICULO TERCERO: Modificar el artículo tercero de la Resolución N° 02280 de fecha 19 de julio de 2018 “*POR LA CUAL SE AUTORIZAN TRATAMIENTOS SILVICULTURALES EN ESPACIO PÚBLICO Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES*”, la cual en su parte resolutive quedara así:

ARTÍCULO TERCERO. - Autorizar a la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – EAAB, con Nit. 899.999.094-1, a través de su Representante Legal, o por quien haga sus veces, para la CONSERVACIÓN de trescientos tres (303) individuos arbóreos de las siguientes especies: 12-Abatia parviflora, 21-Alnus acuminata, 2-Araucaria excelsa, 2-Archontophoenix cunninghamiano, 1-Billia colombiana, 5-Caesalpinia spinosa, 11-Cedrela montana, 18-Cotoneaster multiflora, 17-Croton spp., 23-Cytherexylum subflavescens, 1-Dalea caerulea, 2- Dodonaea viscosa, 48-Eugenia myrtifolia, 1-Ficus elástica, 3-Ficus soatensis, 3-Ficus tequendamae, 43-Lafoensia acuminata, 4-Liquidambar styraciflua, 10-Morella parvifolia, 20-Myrcianthes leucoxylo, 2-Myrcianthes rhopaloides, 2- Myrcianthes spp, 11-Nageia rospigliosii, 4-Phoenix canariensis, 2-Phyllanthus salviaefolius, 1-Pittosporum tobira, 1- Prunus persica, 1-Prunus serotina, 5-Salix humboldtiana, 11-Sambucus nigra, 6-Schefflera monticola, 1-Schinus molle, 2-Senna viarum, 1-Spermania africana, 5-Tecoma stans, 1-Xylosma spiculiferum, que fueron autorizados mediante el Concepto Técnico No. SSFFS - 08565 fecha 13 de julio de 2018, los individuos arbóreos se encuentran ubicados en espacio público, en el Canal Córdoba, desde la Calle 170 hasta la Calle 134, Localidad Suba, lo anterior teniendo en cuenta que interfieren con el desarrollo de la obra denominada: “Renovación puntos críticos Canal Córdoba”

ARTICULO CUARTO: Modificar el artículo cuarto de la Resolución N° 02280 de fecha 19 de julio de 2018 “*POR LA CUAL SE AUTORIZAN TRATAMIENTOS SILVICULTURALES EN ESPACIO PÚBLICO Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES*”, la cual en su parte resolutive quedara así:

ARTÍCULO CUARTO. - Autorizar a la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – EAAB, con Nit. 899.999.094-1, a través de su Representante Legal, o por quien haga sus veces, para llevar a cabo TRATAMIENTO INTEGRAL de veintiocho (28) individuos arbóreos de las siguientes especies: 1-Croton spp., 26- Ficus soatensis, 1-Ficus tequendamae, que fueron autorizados mediante el Concepto Técnico No. SSFFS – 08565 de fecha 13 de julio de 2018, los individuos arbóreos se encuentran ubicados en espacio público, en el Canal Córdoba, desde la Calle 170 hasta la Calle 134, Localidad Suba, lo anterior teniendo en cuenta que interfieren con el desarrollo de la obra denominada: “Renovación puntos críticos Canal Córdoba”.

ARTICULO QUINTO: Modificar el artículo quinto de la Resolución N° 02280 de fecha 19 de julio de 2018 “*POR LA CUAL SE AUTORIZAN TRATAMIENTOS SILVICULTURALES EN ESPACIO PÚBLICO Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES*”, la cual en su parte resolutive quedara así:

ARTÍCULO QUINTO. - Autorizar a la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – EAAB, con Nit. 899.999.094-1, a través de su Representante Legal, o por quien haga sus veces, para llevar a cabo TALA de un (01) seto de la especie Sambucus nigra, que fue autorizado mediante el Concepto Técnico No. SSFFS – 08566 de fecha 13 de julio de 2018, el seto se encuentra ubicado en espacio público, en el Canal Córdoba, desde la Calle 170 hasta la Calle 134, Localidad Suba, lo anterior teniendo en cuenta que interfieren con el desarrollo de la obra denominada: “Renovación puntos críticos Canal Córdoba”.

RESOLUCIÓN No. 03383

ARTICULO SEXTO: Modificar el artículo sexto de la Resolución N° 02280 de fecha 19 de julio de 2018 “POR LA CUAL SE AUTORIZAN TRATAMIENTOS SILVICULTURALES EN ESPACIO PÚBLICO Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES”, la cual en su parte resolutive quedara así:

ARTÍCULO SEXTO. - Autorizar a la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – EAAB, con Nit. 899.999.094-1, a través de su Representante Legal, o por quien haga sus veces, para llevar a cabo TRATAMIENTO INTEGRAL de cuatro (04) setos de las siguientes especies: 1-Cotoneaster multiflora, 1-Eugenia myrtifolia, 2-Sambucus nigra, que fueron autorizados mediante el Concepto Técnico No. SSFFS – 08566 de fecha 13 de julio de 2018, los setos se encuentran ubicados en espacio público, en el Canal Córdoba, desde la Calle 170 hasta la Calle 134, Localidad Suba, lo anterior teniendo en cuenta que interfieren con el desarrollo de la obra denominada: “Renovación puntos críticos Canal Córdoba”.

PARÁGRAFO. - La actividad y/o tratamiento silvicultural autorizado, se realizará conforme a lo establecido en las siguientes tablas:

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
1	Urapán, Fresno	0.62	6	0	Regular	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE URAPÁN, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
2	Ciprés, pino	1.2	9	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CIPRÉS, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala



RESOLUCIÓN No. 03383

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
3	Urapán, Fresno	0.6	7	0	Regular	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE URAPÁN, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
4	Urapán, Fresno	0.85	7	0	Regular	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE URAPÁN, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5	Urapán, Fresno	1.05	10	0	Regular	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE URAPÁN, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
6	Laurel de cera (hoja pequeña)	0.8	10	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE JAZMÍN DEL CABO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
7	Pino patula	2.1	20	2.106	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE PINO MONTERREY, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
8	Sauce lloron	1.9	20	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAUCE LLORÓN, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
9	Sauco	0.8	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAÚCO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
10	Cerezo	1.5	11	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CEREZO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
11	Laurel de cera (hoja pequeña)	0.4	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE JAZMÍN DEL CABO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
12	Sauce lloron	1.9	20	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAUCE LLORÓN, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
13	Durazno comun	0.95	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE DURAZNO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
14	Aguacate	0.5	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE AGUACATE, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
15	Sombrilla japonesa	0.2	4	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SOMBRILLA JAPONESA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
16	Cucharo	0.3	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CUCHARO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado



RESOLUCIÓN No. 03383

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
17	Sauco	0.6	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAÚCO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
18	Cerezo	0.85	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CEREZO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
19	Cerezo	1.2	15	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CEREZO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
20	Sauco	0.35	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAÚCO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
21	Nispero	0.3	4	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE NÍSPERO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
22	Cipres, Pino cipres, Pino	2.5	10	1.492	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CIPRÉS, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
23	Brevo	0.35	3	0	Regular	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE BREVO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
24	Acacia negra, gris	0.3	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA NEGRA, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
25	Arrayan blanco	0.35	3	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ARRAYÁN BLANCO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
26	Arrayan blanco	0.2	2	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ARRAYÁN BLANCO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
27	Cerezo	0.79	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CEREZO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
28	Cedrillo, Yuco	0.3	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CEDRILLO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
29	Arrayan blanco	0.28	3	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ARRAYÁN BLANCO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
30	Cedrillo, Yuco	0.3	3	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CEDRILLO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
31	Chiripique	0.28	2	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHIRIPIQUE DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar



RESOLUCIÓN No. 03383

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
32	Chicala, chirlobirio, flor amarillo	0.25	2	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHICALÁ, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
33	Arrayan blanco	0.28	3	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ARRAYAN BLANCO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
34	Chicala, chirlobirio, flor amarillo	0.2	3	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHICALÁ, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
35	Chicala, chirlobirio, flor amarillo	0.25	3	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHICALÁ, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
36	Chicala, chirlobirio, flor amarillo	0.3	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHICALÁ, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
37	Cerezo	0.15	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CEREZO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
38	Cedrillo, Yuco	0.3	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CEDRILLO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
39	Cedrillo, Yuco	0.14	2	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CEDRILLO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
40	Chicala, chirlobirio, flor amarillo	0.1	3	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHICALÁ, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
41	Cerezo	0.14	3	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CEREZO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
42	Arrayan blanco	0.3	3	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ARRAYAN BLANCO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
43	Chicala, chirlobirio, flor amarillo	0.3	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHICALÁ, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
44	Cedrillo, Yuco	0.2	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CEDRILLO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
45	Cedrillo, Yuco	0.1	3	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CEDRILLO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
46	Eugenia	0.14	3	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE EUGENIA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado



RESOLUCIÓN No. 03383

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
47	Arrayan blanco	0.25	3	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ARRAYÁN BLANCO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
48	Chicala, chirlobirio, flor amarillo	0.14	3	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHICALÁ, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
49	Chicala, chirlobirio, flor amarillo	0.1	2	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHICALÁ, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
50	Chicala, chirlobirio, flor amarillo	0.05	2	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHICALÁ, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
51	Chicala, chirlobirio, flor amarillo	0.14	3	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHICALÁ, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
52	Chicala, chirlobirio, flor amarillo	0.14	2	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHICALÁ, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
53	Cedrillo, Yuco	0.1	2	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CEDRILLO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
54	Cedrillo, Yuco	0.35	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CEDRILLO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
55	Chicala, chirlobirio, flor amarillo	0.16	3	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHICALÁ, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
56	Chicala, chirlobirio, flor amarillo	0.07	3	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHICALÁ, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
57	Chicala, chirlobirio, flor amarillo	0.1	3	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHICALÁ, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
58	Chicala, chirlobirio, flor amarillo	0.1	3	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHICALÁ, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
59	Chicala, chirlobirio, flor amarillo	0.11	2	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHICALÁ, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
60	Arrayan blanco	0.25	3	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ARRAYÁN BLANCO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
61	Chicala, chirlobirio, flor amarillo	0.85	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHICALÁ, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado



RESOLUCIÓN No. 03383

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
62	Chilco	0.1	2	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHILCO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
63	Chicala, chirlobirlo, flor amarillo	0.1	1	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHICALÁ DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
64	Sauco	1.2	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAÚCO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
65	Chicala, chirlobirlo, flor amarillo	0.26	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHICALÁ, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
66	Chicala, chirlobirlo, flor amarillo	0.8	7	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHICALÁ, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
67	Arrayan blanco	0.3	4	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ARRAYÁN BLANCO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
68	Cerezo	0.9	10	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CEREZO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
69	Cedrillo, Yuco	0.4	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CEDRILLO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
70	Arrayan blanco	0.4	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ARRAYÁN BLANCO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
71	Cerezo	0.45	7	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CEREZO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
72	Cedrillo, Yuco	0.57	7	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CEDRILLO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
73	Acacia negra, gris	2.7	17	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA NEGRA, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
74	Arrayan blanco	0.3	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ARRAYÁN BLANCO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
75	Cerezo	1.1	16	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CEREZO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala



RESOLUCIÓN No. 03383

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
76	Cerezo	1.1	15	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CEREZO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
77	Arrayán blanco	0.1	4	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ARRAYÁN BLANCO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS INADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
78	Cerezo	1.6	15	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CEREZO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
79	Caucho benjamin	0.3	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CAUCHO BENJAMÍN, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
80	Sauco	1.5	7	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAÚCO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
81	Sauco	0.75	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAÚCO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
82	Cipres, Pino cipres, Pino	0.7	15	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CIPRÉS, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
83	Cipres, Pino cipres, Pino	1.2	18	0.55	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CIPRÉS, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
84	Cipres, Pino cipres, Pino	1	12	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CIPRÉS, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
85	Sauco	0.8	7	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAÚCO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
86	Sauco	0.7	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAÚCO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
87	Cipres, Pino cipres, Pino	0.67	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CIPRÉS, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
88	Cipres, Pino cipres, Pino	0.3	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CIPRÉS, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
89	Cipres, Pino cipres, Pino	0.6	7	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CIPRÉS, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
90	Cipres, Pino cipres, Pino	0.45	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CIPRÉS, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala



RESOLUCIÓN No. 03383

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
91	Acacia negra, gris	1.3	18	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA NEGRA, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
92	Cerezo	0.8	8	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CEREZO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
93	Cipres, Pino cipres, Pino	0.9	9	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CIPRÉS, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
94	Holly liso	0.25	4	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE HOLLY LISO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
95	Cipres, Pino cipres, Pino	1.2	18	0.619	Malo	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CIPRÉS, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
96	Cipres, Pino cipres, Pino	0.8	10	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CIPRÉS, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
97	Acacia morada	0.4	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA MORADA, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
98	Cipres, Pino cipres, Pino	0.4	7	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CIPRÉS, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
99	Cipres, Pino cipres, Pino	0.29	10	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CIPRÉS, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
100	Cipres, Pino cipres, Pino	0.4	11	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CIPRÉS, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
101	Cipres, Pino cipres, Pino	1	17	0.43	Malo	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CIPRÉS, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
102	Cipres, Pino cipres, Pino	0.5	5	0	Malo	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CIPRÉS, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
103	Cerezo	0.8	10	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CEREZO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
104	Nogal, cedro nogal, cedro negro	0.3	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE NOGAL, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
105	Urapán, Fresno	1	17	0	Regular	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE URAPAN, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala



RESOLUCIÓN No. 03383

Nº Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
106	Cipres, Pino cipres, Pino	0.5	12	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CIPRÉS, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
107	Pino patula	1.4	20	0.936	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE PINO MONTERREY, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
108	Cerezo	1	12	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CEREZO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
109	Cipres, Pino cipres, Pino	0.77	9	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CIPRÉS, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
110	Nogal, cedro nogal, cedro negro	0.6	10	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CEDRO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
111	Cerezo	1.1	8	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CEREZO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
112	Urapán, Fresno	0.38	5	0	Regular	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE URAPÁN, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
113	Cerezo	1.2	15	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CEREZO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
114	Cerezo	0.6	12	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CEREZO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
115	Caucho de la india, caucho	0.9	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CAUCHO DE LA INDIA, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
116	Cerezo	1	11	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CEREZO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
117	Sauco	0.4	7	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAÚCO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
118	Araucaria	0.5	8	0	Regular	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ARAUCARIA, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
119	Cerezo	0.8	10	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CEREZO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala



RESOLUCIÓN No. 03383

N° Arbol	Nombre del Arbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
120	Cerezo	0.7	7	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CEREZO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
121	Cerezo	0.3	2	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CEREZO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
122	Sauco	0.8	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAÚCO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
123	Sauco	0.6	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAÚCO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
124	Cerezo	0.8	7	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CEREZO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
125	Caballero de la noche, Jazmin, Dama de noche	0.14	3	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CABALLERO DE LA NOCHE, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
126	Durazno comun	0.36	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE DURAZNO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
127	Sauco	0.54	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAÚCO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
128	Roble	0.15	1	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ROBLE, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
129	Sauco	0.6	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAÚCO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
130	Cerezo	0.65	10	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CEREZO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
131	Sauco	0.7	7	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAÚCO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
132	Cerezo	0.5	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CEREZO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
133	Sauco	0.76	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAÚCO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala



RESOLUCIÓN No. 03383

N° Arbol	Nombre del Arbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
134	Cerezo	0.77	12	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CEREZO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
135	Sauco	0.4	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAÚCO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
136	Sauco	1	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAÚCO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
137	Laurel de cera (hoja pequeña)	0.45	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE JAZMÍN DEL CABO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS INADECUADAS VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
138	Durazno comun	0.35	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE DURAZNO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
139	Caucho sabanero	0.8	12	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CAUCHO SABANERO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
140	Palma coquito	0.6	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE PALMA COQUITO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
141	Sauco	1.2	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAÚCO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
142	Caucho de la india, caucho	0.3	4	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CAUCHO DE LA INDIA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS INADECUADAS VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
143	Cariseco, Tres hojas	0.8	9	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CARISECO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
144	Pino patula	2.1	20	2.106	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE PINO MONTERREY, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
145	Sauco	1	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAÚCO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
146	Sauco	1.2	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAÚCO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
147	Cipres italiano	0.14	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CIPRÉS ITALIANO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala



RESOLUCIÓN No. 03383

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
148	Cipres italiano	0.14	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CIPRÉS ITALIANO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
149	Cipres italiano	0.14	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CIPRÉS ITALIANO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
150	Cipres italiano	0.14	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CIPRÉS ITALIANO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
151	Cipres italiano	0.14	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CIPRÉS ITALIANO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
152	Sauco	1.2	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAÚCO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
153	Caucho benjamin	0.45	3	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CAUCHO BENJAMÍN, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
154	Caucho benjamin	0.45	4	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CAUCHO BENJAMÍN, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
155	Caucho benjamin	0.3	2	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CAUCHO BENJAMÍN, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
156	Sauco	1.2	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAÚCO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
157	Sauco	1	7	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAÚCO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
158	Sauco	0.9	7	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAÚCO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
159	Sauco	1	7	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAÚCO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
160	Sauco	1	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAÚCO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
161	Sauco	0.6	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAÚCO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala



RESOLUCIÓN No. 03383

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
162	Sauco	0.9	7	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAÚCO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
163	Sauco	1.2	8	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAÚCO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
164	Sauco	0.6	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAÚCO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
165	Sauco	0.8	7	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAÚCO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
166	Sauco	1	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAÚCO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
167	Sauco	0.6	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAÚCO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
168	Sauco	0.6	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAÚCO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
169	Sauco	0.7	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAÚCO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
170	Sauco	0.8	7	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAÚCO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
171	Sauco	0.47	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAÚCO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
172	Sauco	0.8	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAÚCO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
173	Eugenia	0.14	2	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE EUGENIA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
174	Eugenia	0.1	2	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE EUGENIA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
175	Sauco	0.5	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAÚCO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
176	Sauco	1.2	7	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAÚCO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
177	Sauco	0.77	8	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAÚCO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala



RESOLUCIÓN No. 03383

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
178	Sauco	0.7	7	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAÚCO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
179	Sauco	0.6	7	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAÚCO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
180	Sauco	1	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAÚCO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
181	Sauco	0.9	7	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAÚCO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
182	Sauco	0.8	3	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAÚCO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
183	Eugenia	0.1	2	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE EUGENIA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
184	Acacia negra, gris	0.3	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA NEGRA, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
185	Sauco	1	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAÚCO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
186	Sauco	0.9	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAÚCO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
187	Sauco	1.3	7	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAÚCO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
188	Sauco	1.2	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAÚCO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
189	Sauco	1.2	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAÚCO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
190	Sauco	1	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAÚCO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
191	Sauco	0.6	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAÚCO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
192	Sauco	1	7	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAÚCO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala



RESOLUCIÓN No. 03383

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
193	Sauco	1	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAÚCO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
194	Sauco	0.6	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAÚCO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
195	Sauco	1.5	7	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAÚCO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
196	Sauco	1	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAÚCO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
197	Sauco	1	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAÚCO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
198	Sauco	1	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAÚCO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
199	Sauco	1	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAÚCO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
200	Sangregado	0.8	8	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SANGREGADO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
201	Aliso, fresno, chaquiro	0.8	12	0.092	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ALISO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
202	Sangregado	0.8	11	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SANGREGADO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
203	Aliso, fresno, chaquiro	0.6	11	0.034	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ALISO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
204	Cajeto, garagay, urapo	0.6	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CAJETO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
205	Cedro, cedro andino, cedro clavel	0.3	8	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CEDRO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
206	Guayacan de Manizales	0.6	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE GUAYACAN DE MANIZALES, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
207	Eugenia	0.5	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE EUGENIA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado



RESOLUCIÓN No. 03383

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
208	Cerezo	0.3	9	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CEREZO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
209	Aliso, fresno, chaquiro	0.6	9	0.034	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ALISO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
210	Guayacan de Manizales	0.4	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE GUAYACAN DE MANIZALES, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
211	Eugenia	0.6	7	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE EUGENIA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
212	Eugenia	0.5	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE EUGENIA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
213	Guayacan de Manizales	0.4	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE GUAYACAN DE MANIZALES, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
214	Eugenia	0.3	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE EUGENIA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
215	Guayacan de Manizales	0.2	3	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE GUAYACAN DE MANIZALES, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
216	Eugenia	0.4	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE EUGENIA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
217	Guayacan de Manizales	0.32	4	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE GUAYACAN DE MANIZALES, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
218	Aliso, fresno, chaquiro	0.3	8	0.009	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ALISO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
219	Eugenia	0.2	4	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE EUGENIA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
220	Guayacan de Manizales	0.3	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE GUAYACAN DE MANIZALES, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
221	Cedro, cedro andino, cedro chavel	0.22	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CEDRO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
222	Eugenia	0.5	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE EUGENIA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado



RESOLUCIÓN No. 03383

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
223	Eugenia	0.6	7	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE EUGENIA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
224	Guayacan de Manizales	0.48	9	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE GUAYACAN DE MANIZALES, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
225	Eugenia	0.6	8	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE EUGENIA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
226	Guayacan de Manizales	0.2	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE GUAYACAN DE MANIZALES, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
227	Aliso, fresno, chaquiro	0.7	11	0.094	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ALISO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
228	Guayacan de Manizales	0.48	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE GUAYACAN DE MANIZALES, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
229	Aliso, fresno, chaquiro	0.48	9	0.022	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ALISO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
230	Aliso, fresno, chaquiro	0.3	7	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ALISO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
231	Eugenia	0.4	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE EUGENIA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
232	Guayacan de Manizales	0.25	3	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE GUAYACAN DE MANIZALES, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
233	Eugenia	0.25	3	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE EUGENIA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
234	Cedro, cedro andino, cedro clavel	0.25	3	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CEDRO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
235	Aliso, fresno, chaquiro	0.7	10	0.07	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ALISO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
236	Chicala, chirlobirlo, flor amarillo	0.25	4	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHICALÁ, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
237	Guayacan de Manizales	0.26	4	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE GUAYACAN DE MANIZALES, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado



RESOLUCIÓN No. 03383

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
238	Eugenia	0.28	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE EUGENIA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
239	Aliso, fresno, chaquiro	0.7	12	0.07	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ALISO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
240	Aliso, fresno, chaquiro	0.94	12	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ALISO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
241	Eugenia	0.4	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE EUGENIA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
242	Eugenia	0.6	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE EUGENIA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
243	Aliso, fresno, chaquiro	0.9	15	0.193	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ALISO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
244	Eugenia	0.4	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE EUGENIA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
245	Aliso, fresno, chaquiro	0.45	7	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ALISO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
246	Eugenia	0.25	4	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE EUGENIA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
247	Aliso, fresno, chaquiro	0.5	10	0.036	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ALISO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
248	Aliso, fresno, chaquiro	0.78	12	0.087	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ALISO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
249	Eugenia	0.4	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE EUGENIA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
250	Aliso, fresno, chaquiro	0.5	8	0.048	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ALISO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
251	Aliso, fresno, chaquiro	0.6	8	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ALISO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
252	Eugenia	0.25	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE EUGENIA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
253	Aliso, fresno, chaquiro	0.33	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ALISO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala



RESOLUCIÓN No. 03383

N° Arbol	Nombre del Arbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica	Concepto Técnico
254	Guayacan de Manizales	0.36	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE GUAYACAN DE MANIZALES DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
255	Caucho sabanero	1.1	9	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE REALIZAR TRATAMIENTO INTEGRAL SOBRE UN INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CAUCHO SABANERO. CONSISTENTE EN PODAR ADICULARY CONFINAMIENTO DE SUS RAICES. ESTA ACTIVIDAD PERMITIRA LA PERMANENCIA DEL ÁRBOL PARA QUE PUEDA CONTINUAR PRESTANDO SUS SERVICIOS AMBIENTALES EN EL SITIO.	Tratamiento integral
256	Caucho sabanero	1.3	8	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE REALIZAR TRATAMIENTO INTEGRAL SOBRE UN INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CAUCHO SABANERO. CONSISTENTE EN PODAR ADICULARY CONFINAMIENTO DE SUS RAICES. ESTA ACTIVIDAD PERMITIRA LA PERMANENCIA DEL ÁRBOL PARA QUE PUEDA CONTINUAR PRESTANDO SUS SERVICIOS AMBIENTALES EN EL SITIO.	Tratamiento integral
257	Caucho sabanero	1.1	12	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE REALIZAR TRATAMIENTO INTEGRAL SOBRE UN INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CAUCHO SABANERO. CONSISTENTE EN PODAR ADICULARY CONFINAMIENTO DE SUS RAICES. ESTA ACTIVIDAD PERMITIRA LA PERMANENCIA DEL ÁRBOL PARA QUE PUEDA CONTINUAR PRESTANDO SUS SERVICIOS AMBIENTALES EN EL SITIO.	Tratamiento integral
258	Eugenia	0.5	7	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE EUGENIA DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
259	Caucho sabanero	1.4	9	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE REALIZAR TRATAMIENTO INTEGRAL SOBRE UN INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CAUCHO SABANERO. CONSISTENTE EN PODAR ADICULARY CONFINAMIENTO DE SUS RAICES. ESTA ACTIVIDAD PERMITIRA LA PERMANENCIA DEL ÁRBOL PARA QUE PUEDA CONTINUAR PRESTANDO SUS SERVICIOS AMBIENTALES EN EL SITIO.	Tratamiento integral
260	Caucho sabanero	1.1	12	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE REALIZAR TRATAMIENTO INTEGRAL SOBRE UN INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CAUCHO SABANERO. CONSISTENTE EN PODAR ADICULARY CONFINAMIENTO DE SUS RAICES. ESTA ACTIVIDAD PERMITIRA LA PERMANENCIA DEL ÁRBOL PARA QUE PUEDA CONTINUAR PRESTANDO SUS SERVICIOS AMBIENTALES EN EL SITIO.	Tratamiento integral
261	Caucho sabanero	1.4	8	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE REALIZAR TRATAMIENTO INTEGRAL SOBRE UN INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CAUCHO SABANERO. CONSISTENTE EN PODAR ADICULARY CONFINAMIENTO DE SUS RAICES. ESTA ACTIVIDAD PERMITIRA LA PERMANENCIA DEL ÁRBOL PARA QUE PUEDA CONTINUAR PRESTANDO SUS SERVICIOS AMBIENTALES EN EL SITIO.	Tratamiento integral
262	Caucho sabanero	1.3	12	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE REALIZAR TRATAMIENTO INTEGRAL SOBRE UN INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CAUCHO SABANERO. CONSISTENTE EN PODAR ADICULARY CONFINAMIENTO DE SUS RAICES. ESTA ACTIVIDAD PERMITIRA LA PERMANENCIA DEL ÁRBOL PARA QUE PUEDA CONTINUAR PRESTANDO SUS SERVICIOS AMBIENTALES EN EL SITIO.	Tratamiento integral
263	Caucho sabanero	1.26	14	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE REALIZAR TRATAMIENTO INTEGRAL SOBRE UN INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CAUCHO SABANERO. CONSISTENTE EN PODAR ADICULARY CONFINAMIENTO DE SUS RAICES. ESTA ACTIVIDAD PERMITIRA LA PERMANENCIA DEL ÁRBOL PARA QUE PUEDA CONTINUAR PRESTANDO SUS SERVICIOS AMBIENTALES EN EL SITIO.	Tratamiento integral
264	Caucho sabanero	0.78	10	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE REALIZAR TRATAMIENTO INTEGRAL SOBRE UN INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CAUCHO SABANERO. CONSISTENTE EN PODAR ADICULARY CONFINAMIENTO DE SUS RAICES. ESTA ACTIVIDAD PERMITIRA LA PERMANENCIA DEL ÁRBOL PARA QUE PUEDA CONTINUAR PRESTANDO SUS SERVICIOS AMBIENTALES EN EL SITIO.	Tratamiento integral
265	Caucho sabanero	0.89	10	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE REALIZAR TRATAMIENTO INTEGRAL SOBRE UN INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CAUCHO SABANERO. CONSISTENTE EN PODAR ADICULARY CONFINAMIENTO DE SUS RAICES. ESTA ACTIVIDAD PERMITIRA LA PERMANENCIA DEL ÁRBOL PARA QUE PUEDA CONTINUAR PRESTANDO SUS SERVICIOS AMBIENTALES EN EL SITIO.	Tratamiento integral
266	Caucho sabanero	1.1	15	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE REALIZAR TRATAMIENTO INTEGRAL SOBRE UN INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CAUCHO SABANERO. CONSISTENTE EN PODAR ADICULARY CONFINAMIENTO DE SUS RAICES. ESTA ACTIVIDAD PERMITIRA LA PERMANENCIA DEL ÁRBOL PARA QUE PUEDA CONTINUAR PRESTANDO SUS SERVICIOS AMBIENTALES EN EL SITIO.	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 03383

N° Arbol	Nombre del Arbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
267	Caucho sabanero	0.9	11	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE REALIZAR TRATAMIENTO INTEGRAL SOBRE UN INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CAUCHO SABANERO CONSISTENTE EN PODARADICULARY CONFINAMIENTO DE SUS RAICES. ESTA ACTIVIDAD PERMITIRA LA PERMANENCIA DEL ÁRBOL PARA QUE PUEDA CONTINUAR PRESTANDO SUS SERVICIOS AMBIENTALES EN EL SITIO.	Tratamiento integral
268	Caucho sabanero	1.12	10	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE REALIZAR TRATAMIENTO INTEGRAL SOBRE UN INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CAUCHO SABANERO CONSISTENTE EN PODARADICULARY CONFINAMIENTO DE SUS RAICES. ESTA ACTIVIDAD PERMITIRA LA PERMANENCIA DEL ÁRBOL PARA QUE PUEDA CONTINUAR PRESTANDO SUS SERVICIOS AMBIENTALES EN EL SITIO.	Tratamiento integral
269	Caucho sabanero	0.94	12	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE REALIZAR TRATAMIENTO INTEGRAL SOBRE UN INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CAUCHO SABANERO CONSISTENTE EN PODARADICULARY CONFINAMIENTO DE SUS RAICES. ESTA ACTIVIDAD PERMITIRA LA PERMANENCIA DEL ÁRBOL PARA QUE PUEDA CONTINUAR PRESTANDO SUS SERVICIOS AMBIENTALES EN EL SITIO.	Tratamiento integral
270	Caucho sabanero	0.88	11	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE REALIZAR TRATAMIENTO INTEGRAL SOBRE UN INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CAUCHO SABANERO CONSISTENTE EN PODARADICULARY CONFINAMIENTO DE SUS RAICES. ESTA ACTIVIDAD PERMITIRA LA PERMANENCIA DEL ÁRBOL PARA QUE PUEDA CONTINUAR PRESTANDO SUS SERVICIOS AMBIENTALES EN EL SITIO.	Tratamiento integral
271	Caucho sabanero	0.93	10	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE REALIZAR TRATAMIENTO INTEGRAL SOBRE UN INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CAUCHO SABANERO CONSISTENTE EN PODARADICULARY CONFINAMIENTO DE SUS RAICES. ESTA ACTIVIDAD PERMITIRA LA PERMANENCIA DEL ÁRBOL PARA QUE PUEDA CONTINUAR PRESTANDO SUS SERVICIOS AMBIENTALES EN EL SITIO.	Tratamiento integral
272	Caucho sabanero	1.1	12	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE REALIZAR TRATAMIENTO INTEGRAL SOBRE UN INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CAUCHO SABANERO CONSISTENTE EN PODARADICULARY CONFINAMIENTO DE SUS RAICES. ESTA ACTIVIDAD PERMITIRA LA PERMANENCIA DEL ÁRBOL PARA QUE PUEDA CONTINUAR PRESTANDO SUS SERVICIOS AMBIENTALES EN EL SITIO.	Tratamiento integral
273	Chicala, chirlobirlo, flor amarillo	0.7	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHICALÁ DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
274	Cajeto, garagay, urapo	0.6	8	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CAJETO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
275	Guayacan de Manizales	0.63	7	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE GUAYACÁN DE MANIZALES DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
276	Eugenia	0.62	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE EUGENIA DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
277	Sangregado	1.4	10	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE REALIZAR TRATAMIENTO INTEGRAL SOBRE UN INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SANGREGADO, CONSISTENTE EN PODA RADICULARY CONFINAMIENTO DE SUS RAICES. ESTA ACTIVIDAD PERMITIRA LA PERMANENCIA DEL ÁRBOL PARA QUE PUEDA CONTINUAR PRESTANDO SUS SERVICIOS AMBIENTALES EN EL SITIO.	Tratamiento integral
278	Cedro, cedro andino, cedro clavel	0.3	4	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CEDRO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
279	Eugenia	0.6	7	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE EUGENIA DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
280	Guayacan de Manizales	0.6	7	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE GUAYACÁN DE MANIZALES DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar



RESOLUCIÓN No. 03383

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
281	Caucho sabanero	1.25	9	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE REALIZAR TRATAMIENTO INTEGRAL SOBRE UN INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CAUCHO SABANERO. CONSISTENTE EN PODAR ADICULARY CONFINAMIENTO DE SUS RAICES. ESTA ACTIVIDAD PERMITIRÁ LA PERMANENCIA DEL ÁRBOL PARA QUE PUEDA CONTINUAR PRESTANDO SUS SERVICIOS AMBIENTALES EN EL SITIO.	Tratamiento integral
282	Duraznillo, velitas	0.78	8	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE DURAZNILLO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
283	Guayacán de Manizales	0.78	7	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE GUAYACÁN DE MANIZALES DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
284	Cajeto, garagay, urapo	0.25	2	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CAJETO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
285	Caucho sabanero	0.62	9	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE REALIZAR TRATAMIENTO INTEGRAL SOBRE UN INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CAUCHO SABANERO. CONSISTENTE EN PODAR ADICULARY CONFINAMIENTO DE SUS RAICES. ESTA ACTIVIDAD PERMITIRÁ LA PERMANENCIA DEL ÁRBOL PARA QUE PUEDA CONTINUAR PRESTANDO SUS SERVICIOS AMBIENTALES EN EL SITIO.	Tratamiento integral
286	Cajeto, garagay, urapo	0.6	4	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CAJETO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
287	Sangregado	0.25	2	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SANGREGADO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
288	Duraznillo, velitas	0.6	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE DURAZNILLO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
289	Caucho sabanero	0.79	13	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE REALIZAR TRATAMIENTO INTEGRAL SOBRE UN INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CAUCHO SABANERO. CONSISTENTE EN PODAR ADICULARY CONFINAMIENTO DE SUS RAICES. ESTA ACTIVIDAD PERMITIRÁ LA PERMANENCIA DEL ÁRBOL PARA QUE PUEDA CONTINUAR PRESTANDO SUS SERVICIOS AMBIENTALES EN EL SITIO.	Tratamiento integral
290	Aliso, fresno, chaquiro	1.26	12	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ALISO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
291	Caucho sabanero	0.94	8	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE REALIZAR TRATAMIENTO INTEGRAL SOBRE UN INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CAUCHO SABANERO. CONSISTENTE EN PODAR ADICULARY CONFINAMIENTO DE SUS RAICES. ESTA ACTIVIDAD PERMITIRÁ LA PERMANENCIA DEL ÁRBOL PARA QUE PUEDA CONTINUAR PRESTANDO SUS SERVICIOS AMBIENTALES EN EL SITIO.	Tratamiento integral
292	Chicala, chiflobrin, flor amarillo	0.62	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHICALA, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
293	Guayacán de Manizales	0.62	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE GUAYACÁN DE MANIZALES DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
294	Caucho sabanero	0.94	8	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE REALIZAR TRATAMIENTO INTEGRAL SOBRE UN INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CAUCHO SABANERO. CONSISTENTE EN PODAR ADICULARY CONFINAMIENTO DE SUS RAICES. ESTA ACTIVIDAD PERMITIRÁ LA PERMANENCIA DEL ÁRBOL PARA QUE PUEDA CONTINUAR PRESTANDO SUS SERVICIOS AMBIENTALES EN EL SITIO.	Tratamiento integral
295	Duraznillo, velitas	0.62	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE DURAZNILLO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar



RESOLUCIÓN No. 03383

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
296	Caucho sabanero	1.4	14	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE REALIZAR TRATAMIENTO INTEGRAL SOBRE UN INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CAUCHO SABANERO. CONSISTENTE EN PODAR ADICULARY CONFINAMIENTO DE SUS RAICES. ESTA ACTIVIDAD PERMITIRA LA PERMANENCIA DEL ÁRBOL PARA QUE PUEDA CONTINUAR PRESTANDO SUS SERVICIOS AMBIENTALES EN EL SITIO.	Tratamiento integral
297	Cajeto, garagay, urapo	0.6	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CAJETO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
298	Acacia negra, gris	2.82	20	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA NEGRA, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
299	Acacia negra, gris	2.2	16	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA NEGRA, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
300	Caucho sabanero	0.8	11	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE REALIZAR TRATAMIENTO INTEGRAL SOBRE UN INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CAUCHO SABANERO. CONSISTENTE EN PODAR ADICULARY CONFINAMIENTO DE SUS RAICES. ESTA ACTIVIDAD PERMITIRA LA PERMANENCIA DEL ÁRBOL PARA QUE PUEDA CONTINUAR PRESTANDO SUS SERVICIOS AMBIENTALES EN EL SITIO.	Tratamiento integral
301	Guayacan de Manizales	0.3	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE GUAYACAN DE MANIZALES DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
302	Caucho sabanero	1.25	9	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CAUCHO SABANERO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
303	Eugenia	0.6	7	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE EUGENIA DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
304	Sangregado	0.85	7	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SANGREGADO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
305	Laurel de cera (hoja pequeña)	1.05	10	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE JAZMÍN DEL CABO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
306	Guayacan de Manizales	0.8	10	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE GUAYACAN DE MANIZALES DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
307	Laurel de cera (hoja pequeña)	0.9	10	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE JAZMÍN DEL CABO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
308	Laurel de cera (hoja pequeña)	0.97	11	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE JAZMÍN DEL CABO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
309	Acacia morada	1.2	12	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA MORADA, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
310	Laurel de cera (hoja pequeña)	1.5	10	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE JAZMÍN DEL CABO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar



RESOLUCIÓN No. 03383

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
311	Acacia morada	1.28	10	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA MORADA, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
312	Eugenia	0.24	4	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE EUGENIA DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
313	Eugenia	0.3	3	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE EUGENIA DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
314	Eugenia	0.3	4	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE EUGENIA DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
315	Eugenia	0.35	3	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE EUGENIA DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
316	Acacia morada	1.4	12	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA MORADA, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
317	Laurel de cera (hoja pequeña)	1.25	14	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE JAZMÍN DEL CABO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
318	Acacia negra, gris	0.85	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA NEGRA, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
319	Acacia negra, gris	0.6	3	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA NEGRA, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
320	Eugenia	1.2	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE EUGENIA DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
321	Eugenia	0.3	4	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE EUGENIA DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
322	Eugenia	0.5	9	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE EUGENIA DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
323	Eugenia	1	8	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE EUGENIA DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
324	Eugenia	0.6	10	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE EUGENIA DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
325	Aliso, fresco, chaquiro	1	8	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ALISO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar



RESOLUCIÓN No. 03383

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
326	Eugenia	0.7	8	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE EUGENIA DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
327	Sangregado	1.3	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SANGREGADO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
328	Duraznillo, velitas	0.6	7	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE DURAZNILLO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
329	Cajeto, garagay, urapo	0.6	8	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CAJETO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
330	Eugenia	0.7	8	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE EUGENIA DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
331	Acacia negra, gris	1.2	12	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA NEGRA, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
332	Acacia negra, gris	1.25	13	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA NEGRA, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
333	Acacia negra, gris	1.4	15	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA NEGRA, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
334	Acacia negra, gris	2	16	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA NEGRA, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
335	Eugenia	0.5	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE EUGENIA DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
336	Acacia negra, gris	1.25	10	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA NEGRA, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
337	Aliso, fresno, chaquiro	0.6	15	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ALISO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
338	Eugenia	0.3	3	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE EUGENIA DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
339	Acacia negra, gris	1.8	19	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA NEGRA, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
340	Sangregado	0.47	4	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SANGREGADO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar



RESOLUCIÓN No. 03383

N° Arbol	Nombre del Arbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
341	Acacia negra, gris	4	25	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA NEGRA, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
342	Cajeto, garagay, urapo	0.3	3	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CAJETO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
343	Duraznillo, velitas	0.78	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE DURAZNILLO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
344	Guayacan de Manizales	0.62	8	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE GUAYACÁN DE MANIZALES DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
345	Aliso, fresno, chaquiro	1	20	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ALISO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
346	Cedro, cedro andino, cedro clavel	0.24	3	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CEDRO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
347	Sangregado	1.8	12	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SANGREGADO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
348	Eugenia	0.6	4	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE EUGENIA DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
349	Acacia japonesa	1	20	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
350	Acacia japonesa	1.5	20	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
351	Cajeto, garagay, urapo	0.3	15	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CAJETO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
352	Urapán, Fresno	1.2	20	0	Regular	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE URAPÁN, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
353	Guayacan de Manizales	0.24	7	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE GUAYACÁN DE MANIZALES DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
354	Acacia japonesa	1.2	15	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala



RESOLUCIÓN No. 03383

N° Arbol	Nombre del Arbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica	Concepto Técnico
355	Urapán, Fresno	1.8	25	0	Regular	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE URAPÁN, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
356	Aliso, fresno, chaquiro	0.7	10	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ALISO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
357	Guayacán de Manizales	0.3	4	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE GUAYACÁN DE MANIZALES DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
358	Acacia negra, gris	0.45	7	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA NEGRA, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
359	Duraznillo, velitas	0.3	3	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE DURAZNILLO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
360	Cedro, cedro andino, cedro clavel	0.24	2	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CEDRO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
361	Acacia negra, gris	0.25	3	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA NEGRA, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
362	Eugenia	0.3	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE EUGENIA DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
363	Acacia negra, gris	1	12	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA NEGRA, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
364	Sangregado	1.2	7	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SANGREGADO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
365	Urapán, Fresno	0.9	5	0	Regular	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE URAPÁN, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
366	Acacia negra, gris	0.8	7	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA NEGRA, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
367	Cajeto, garagay, urapo	0.3	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CAJETO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
368	Duraznillo, velitas	0.24	2	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE DURAZNILLO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar



RESOLUCIÓN No. 03383

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
369	Urapán, Fresno	0.9	6	0	Regular	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE URAPÁN, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
370	Guayacán de Manizales	0.3	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE GUAYACÁN DE MANIZALES DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
371	Urapán, Fresno	0.9	6	0	Regular	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE URAPÁN, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
372	Guayacán de Manizales	0.47	7	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE GUAYACÁN DE MANIZALES DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
373	Calistemo lloron	1.1	7	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CALISTEMO LLORÓN, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
374	Eugenia	0.3	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE EUGENIA DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
375	Acacia negra, gris	1.1	16	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA NEGRA, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
376	Cipres, Pino cipres, Pino	1.2	15	0.481	Regular	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CIPRÉS, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
377	Cipres, Pino cipres, Pino	0.8	4	0	Regular	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CIPRÉS, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
378	Cipres, Pino cipres, Pino	1.6	15	0.856	Regular	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CIPRÉS, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
379	Cipres, Pino cipres, Pino	0.3	6	0	Regular	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CIPRÉS, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
380	Cipres, Pino cipres, Pino	0.8	7	0	Regular	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CIPRÉS, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
381	Cipres, Pino cipres, Pino	0.45	6	0	Regular	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CIPRÉS, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
382	Cipres, Pino cipres, Pino	0.9	15	0	Regular	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CIPRÉS, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
383	Cipres, Pino cipres, Pino	1.2	18	0	Regular	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CIPRÉS, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala



RESOLUCIÓN No. 03383

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
384	Cipres, Pino cipres, Pino	1	12	0	Regular	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CIPRÉS, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
385	Cipres, Pino cipres, Pino	1	7	0	Regular	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CIPRÉS, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
386	Cipres, Pino cipres, Pino	1	6	0	Regular	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CIPRÉS, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
387	Cipres, Pino cipres, Pino	0.67	6	0	Regular	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CIPRÉS, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
388	Cipres, Pino cipres, Pino	1.2	6	0	Regular	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CIPRÉS, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
389	Cipres, Pino cipres, Pino	0.6	7	0	Regular	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CIPRÉS, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
390	Cipres, Pino cipres, Pino	0.45	7	0	Regular	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CIPRÉS, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
391	Cipres, Pino cipres, Pino	0.8	15	0	Regular	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CIPRÉS, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
392	Cipres, Pino cipres, Pino	1.2	20	0.688	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CIPRÉS, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
393	Cipres, Pino cipres, Pino	0.9	18	0.387	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CIPRÉS, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
394	Cipres, Pino cipres, Pino	0.9	20	0.387	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CIPRÉS, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
395	Cipres, Pino cipres, Pino	1	18	0.477	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CIPRÉS, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
396	Cipres, Pino cipres, Pino	0.8	15	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CIPRÉS, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
397	Cipres, Pino cipres, Pino	1	16	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CIPRÉS, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
398	Cipres, Pino cipres, Pino	1.8	10	0.774	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CIPRÉS, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
399	Cajeto, garagay, urapo	0.78	8	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CAJETO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar



RESOLUCIÓN No. 03383

N° Arbol	Nombre del Arbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica	Concepto Técnico
400	Guayacan de Manizales	0.4	11	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE GUAYACAN DE MANIZALES DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
401	Eugenia	0.62	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE EUGENIA DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
402	Acacia negra, gris	0.62	9	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA NEGRA, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
403	Aliso, fresno, chaquiro	0.6	7	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ALISO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
404	Acacia negra, gris	0.85	7	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA NEGRA, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
405	Acacia negra, gris	1	10	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA NEGRA, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
406	Acacia negra, gris	0.8	10	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA NEGRA, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
407	Cajeto, garagay, urapo	0.47	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CAJETO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
408	Acacia negra, gris	1.88	18	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA NEGRA, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
409	Acacia negra, gris	1.2	12	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA NEGRA, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
410	Acacia negra, gris	1.5	11	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA NEGRA, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
411	Eugenia	0.4	7	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE EUGENIA DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
412	Guayacan de Manizales	0.78	9	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE GUAYACAN DE MANIZALES DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
413	Acacia negra, gris	0.95	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA NEGRA, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala



RESOLUCIÓN No. 03383

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
414	Acacia negra, gris	0.5	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA NEGRA, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
415	Eugenia	0.6	4	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE EUGENIA DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
416	Eugenia	0.94	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE EUGENIA DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
417	Eugenia	0.8	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE EUGENIA DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
418	Eugenia	0.85	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE EUGENIA DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
419	Eugenia	1.2	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE EUGENIA DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
420	Eugenia	0.7	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE EUGENIA DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
425	Corono	0.35	3	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORONO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
427	Aliso, fresno, chaquiro	1.5	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ALISO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
428	Guayacan de Manizales	0.5	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE GUAYACÁN DE MANIZALES DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
429	Eugenia	0.5	4	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE EUGENIA DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
430	Cajeto, garagay, urapo	0.47	3	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CAJETO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
431	Aliso, fresno, chaquiro	0.62	4	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ALISO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
432	Guayacan de Manizales	0.6	4	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE GUAYACÁN DE MANIZALES DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
433	Eugenia	0.5	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE EUGENIA DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar



RESOLUCIÓN No. 03383

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
434	Cajeto, garagay, urapo	0.7	10	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CAJETO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
435	Acacia negra, gris	0.3	3	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA NEGRA, EMLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
436	Acacia negra, gris	0.94	7	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA NEGRA, EMLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
437	Sauco	0.7	4	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAÚCO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
438	Sauco	0.3	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAÚCO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
439	Sauco	0.3	4	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAÚCO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
440	Acacia negra, gris	0.3	3	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA NEGRA, EMLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
441	Eugenia	0.3	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE EUGENIA DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
442	Durazno comun	0.3	3	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE DURAZNO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
443	Eugenia	0.5	4	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE EUGENIA DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
444	Eugenia	0.8	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE EUGENIA DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
445	Guayacan de Manizales	0.9	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE GUAYACÁN DE MANIZALES DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
446	Arrayan negro	0.3	3	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ARRAYÁN NEGRO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
447	Dividivi de tierra fría	0.3	3	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHICALÁ DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
448	Arrayan negro	0.45	3	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ARRAYÁN NEGRO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar

RESOLUCIÓN No. 03383

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
449	Dividivi de tierra fría	0.3	3	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE DIVIDIVI DE TIERRA FRÍA DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
450	Arrayán blanco	0.15	3	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ARRAYÁN BLANCO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
451	Guayacán de Manizales	0.6	3	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE GUAYACÁN DE MANIZALES DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
452	Arrayán blanco	0.3	3	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ARRAYÁN BLANCO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
453	Acacia negra, gris	0.4	3	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA NEGRA, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
454	Arrayán blanco	0.5	4	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ARRAYÁN BLANCO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
455	Guayacán de Manizales	0.6	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE GUAYACÁN DE MANIZALES DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
456	Arrayán blanco	0.7	3	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ARRAYÁN BLANCO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
457	Acacia negra, gris	0.3	3	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA NEGRA, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
458	Dividivi de tierra fría	0.3	2	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE DIVIDIVI DE TIERRA FRÍA DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
459	Guayacán de Manizales	0.3	4	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE GUAYACÁN DE MANIZALES DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
460	Eugenia	0.24	2	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE EUGENIA DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
461	Arrayán blanco	0.2	2	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ARRAYÁN BLANCO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
462	Aliso, fresno, chaquiro	0.8	3	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ALISO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
463	Arrayán blanco	0.4	3	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ARRAYÁN BLANCO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar



RESOLUCIÓN No. 03383

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
464	Eugenia	0.5	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE EUGENIA DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
465	Arrayan blanco	0.4	3	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ARRAYÁN BLANCO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
466	Dividivi de tierra fría	0.7	4	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE DIVIDIVI DE TIERRA FRÍA DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
467	Pajarito	0.24	2	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE PAJARITO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
468	Guayacan de Manizales	0.9	8	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE GUAYACÁN DE MANIZALES DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
469	Arrayan blanco	0.47	4	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ARRAYÁN BLANCO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
470	Arrayan blanco	0.4	4	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ARRAYÁN BLANCO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
471	Arrayan blanco	0.45	2	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ARRAYÁN BLANCO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
472	Aliso, fresno, chaquiro	0.7	7	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ALISO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
473	Arrayan blanco	0.5	3	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ARRAYÁN BLANCO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
474	Guayacan de Manizales	0.3	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE GUAYACÁN DE MANIZALES DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
475	Dividivi de tierra fría	0.3	3	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE DIVIDIVI DE TIERRA FRÍA DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
476	Arrayan blanco	0.4	4	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ARRAYÁN BLANCO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
477	Arrayan blanco	0.3	4	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ARRAYÁN BLANCO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
478	Arrayan blanco	0.3	2	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ARRAYÁN BLANCO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
479	Guayacan de Manizales	0.3	3	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE GUAYACÁN DE MANIZALES DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar



RESOLUCIÓN No. 03383

N° Arbol	Nombre del Arbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
480	Cajeto, garagay, urapo	0.4	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CAJETO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
481	Aliso, fresno, chaquiro	0.3	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ALISO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
482	Eugenia	0.4	4	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE EUGENIA DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
483	Guayacan de Manizales	0.27	3	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE GUAYACÁN DE MANIZALES DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
484	Cajeto, garagay, urapo	0.26	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CAJETO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
485	Aliso, fresno, chaquiro	0.4	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ALISO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
486	Eugenia	0.3	4	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE EUGENIA DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
487	Guayacan de Manizales	0.28	4	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE GUAYACÁN DE MANIZALES DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
488	Acacia negra, gris	0.45	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA NEGRA, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
489	Aliso, fresno, chaquiro	0.6	7	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ALISO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
490	Guayacan de Manizales	0.45	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE GUAYACÁN DE MANIZALES DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
491	Eugenia	0.5	8	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE EUGENIA, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
492	Aliso, fresno, chaquiro	0.8	8	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ALISO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
493	Cajeto, garagay, urapo	0.6	9	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CAJETO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
494	Eugenia	0.6	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE EUGENIA, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado



RESOLUCIÓN No. 03383

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
495	Aliso, fresno, chaquiro	0.5	7	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ALISO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
496	Eugenia	0.6	7	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE EUGENIA, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
497	Eugenia	0.6	7	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE EUGENIA, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
498	Cerezo	0.2	2	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CEREZO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
499	Urapán, Fresno	0.91	12	0	Regular	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE URAPÁN, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
500	Aliso, fresno, chaquiro	0.6	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ALISO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
501	Cajeto, garagay, urapo	0.6	3	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CAJETO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
502	Eugenia	0.3	3	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE EUGENIA DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
503	Guayacán de Manizales	0.6	3	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE GUAYACÁN DE MANIZALES DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
504	Urapán, Fresno	0.94	10	0	Regular	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE URAPÁN, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
505	Guayacán de Manizales	1.05	10	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE GUAYACÁN DE MANIZALES DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
506	Acacia japonesa	0.3	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
507	Duraznillo, velitas	0.9	8	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE DURAZNILLO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
508	Acacia japonesa	1.2	10	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
509	Cajeto, garagay, urapo	0.8	10	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CAJETO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar



RESOLUCIÓN No. 03383

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
510	Urapán, Fresno	0.6	6	0	Regular	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE URAPÁN, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
511	Eugenia	0.4	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE EUGENIA DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
512	Acacia japonesa	0.9	12	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
513	Aliso, fresno, chaquiro	0.95	12	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ALISO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
514	Cedro, cedro andino, cedro clavel	0.2	2	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CEDRO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
515	Cajeto, garagay, urapo	0.2	3	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CAJETO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
516	Cajeto, garagay, urapo	0.25	4	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CAJETO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
517	Guayacan de Manizales	0.6	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE GUAYACÁN DE MANIZALES DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
518	Eugenia	0.9	7	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE EUGENIA DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
519	Aliso, fresno, chaquiro	0.3	12	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ALISO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
520	Aliso, fresno, chaquiro	1.2	15	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ALISO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
521	Aliso, fresno, chaquiro	1.2	12	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ALISO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
522	Sangregado	1.25	10	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SANGREGADO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
523	Hayuelo	0.35	3	0	Malo	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE HAYUELO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
524	Guayacan de Manizales	0.3	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE GUAYACÁN DE MANIZALES DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar



RESOLUCIÓN No. 03383

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
555	Guayacan de Manizales	0.3	4	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE GUAYACAN DE MANIZALES DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
556	Duraznillo, velitas	0.2	3	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE DURAZNILLO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
557	Sangregado	0.6	10	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SANGREGADO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
558	Eugenia	0.3	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE EUGENIA DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
559	Cedro, cedro andino, cedro clavel	0.6	9	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CEDRO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
560	Sangregado	0.6	9	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SANGREGADO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
561	Guayacan de Manizales	0.6	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE GUAYACAN DE MANIZALES DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
562	Cajeto, garagay, urapo	0.6	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CAJETO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
563	Cajeto, garagay, urapo	0.15	4	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CAJETO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
564	Aliso, fresno, chaquiro	0.3	7	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ALISO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
565	Eugenia	0.7	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE EUGENIA DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
566	Duraznillo, velitas	0.8	4	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE DURAZNILLO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
567	Cedro, cedro andino, cedro clavel	0.5	8	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CEDRO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
568	Guayacan de Manizales	0.75	8	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE GUAYACAN DE MANIZALES DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
569	Eugenia	0.6	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE EUGENIA DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
570	Duraznillo, velitas	0.25	2	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE DURAZNILLO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar



RESOLUCIÓN No. 03383

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
571	Guayacán de Manizales	0.45	3	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE GUAYACÁN DE MANIZALES DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
572	Cajeto, garagay, urapo	0.24	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CAJETO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
573	Pino colombiano, pino de pacho, pino romerón	0.27	4	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE PINO ROMERÓN DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
574	Pino colombiano, pino de pacho, pino romerón	0.2	3	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE PINO ROMERÓN DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
575	Caucho sabanero	0.6	7	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE REALIZAR TRATAMIENTO INTEGRAL SOBRE UN INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CAUCHO SABANERO. CONSISTENTE EN PODAR ADICULAR Y CONFINAMIENTO DE SUS RAÍCES. ESTA ACTIVIDAD PERMITIRÁ LA PERMANENCIA DEL ÁRBOL PARA QUE PUEDA CONTINUAR PRESTANDO SUS SERVICIOS AMBIENTALES EN EL SITIO.	Tratamiento integral
576	Chicala, chirlobirlo, flor amarillo	0.2	2	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHICALA, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Conservar
577	Caucho sabanero	1.25	7	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CAUCHO SABANERO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
578	Caucho sabanero	1.25	8	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CAUCHO SABANERO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
579	Caucho sabanero	0.94	7	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CAUCHO SABANERO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
580	Caucho sabanero	0.94	12	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CAUCHO SABANERO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
581	Caucho sabanero	0.94	9	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CAUCHO SABANERO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
582	Caucho sabanero	0.94	10	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE REALIZAR TRATAMIENTO INTEGRAL SOBRE UN INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CAUCHO SABANERO. CONSISTENTE EN PODAR ADICULAR Y CONFINAMIENTO DE SUS RAÍCES. ESTA ACTIVIDAD PERMITIRÁ LA PERMANENCIA DEL ÁRBOL PARA QUE PUEDA CONTINUAR PRESTANDO SUS SERVICIOS AMBIENTALES EN EL SITIO.	Tratamiento integral
583	Acacia negra, gris	0.8	12	0	Malo	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA NEGRA, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
584	Acacia negra, gris	1.09	14	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA NEGRA, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala



RESOLUCIÓN No. 03383

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
585	Acacia negra, gris	0.84	14	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA NEGRA, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
586	Acacia negra, gris	0.8	14	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA NEGRA, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
587	Caucho tequendama	0.83	15	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CAUCHO TEQUENDAMA DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
588	Liquidambar, estoraque	1.25	10	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE LIQUIDAMBAR DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
589	Guayacán de Manizales	1.5	16	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE GUAYACÁN DE MANIZALES DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
590	Sangregado	0.55	7	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SANGREGADO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
591	Schefflera, Pategallina hojipequeña	0.5	7	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHEFLERA DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
592	Laurel de cera (hoja pequeña)	0.6	8	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE JAZMÍN DEL CABO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
593	Tilo	0.4	3	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE TILO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
594	Laurel de cera (hoja pequeña)	0.24	8	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE JAZMÍN DEL CABO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
595	Laurel de cera (hoja pequeña)	0.35	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE JAZMÍN DEL CABO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
596	Acacia negra, gris	0.7	7	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA NEGRA, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
597	Guayacán de Manizales	0.4	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE GUAYACÁN DE MANIZALES DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
598	Guayacán de Manizales	0.3	4	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE GUAYACÁN DE MANIZALES DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
599	Caucho tequendama	0.8	10	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE REALIZAR TRATAMIENTO INTEGRAL SOBRE UN INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CAUCHO TEQUENDAMA, CONSISTENTE EN PODAR ADICULARY CONFINAMIENTO DE SUS RAICES. ESTA ACTIVIDAD PERMITIRA LA PERMANENCIA DEL ARBOL PARA QUE PUEDA CONTINUAR PRESTANDO SUS SERVICIOS AMBIENTALES EN EL SITIO.	Tratamiento integral



RESOLUCIÓN No. 03383

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
600	Sangregado	0.9	18	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SANGREGADO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
601	Sangregado	0.28	4	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SANGREGADO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS ADECUADAS VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
602	Urapán, Fresno	0.47	6	0	Regular	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE URAPÁN, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
603	Aliso, fresno, chaquiro	0.6	13	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ALISO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
604	Guayacán de Manizales	0.49	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE GUAYACÁN DE MANIZALES DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
605	Schefflera, Pategallina hojipequeña	0.3	4	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHEFLERA DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
606	Alcaparro doble	0.25	3	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ALCAPARRO DOBLE DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
607	Schefflera, Pategallina hojipequeña	0.3	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHEFLERA DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
608	Eugenia	0.49	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE EUGENIA DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
609	Schefflera, Pategallina hojipequeña	0.3	3	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHEFLERA DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
610	Laurel de cera (hoja pequeña)	0.2	2	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE JAZMÍN DEL CABO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
611	Schefflera, Pategallina hojipequeña	0.4	4	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHEFLERA DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
612	Hayuelo	0.2	2	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE HAYUELO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
613	Laurel de cera (hoja pequeña)	0.2	2	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE JAZMÍN DEL CABO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
614	Eucalipto común	2.6	22	3.873	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMÚN, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS	Tala

IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.



RESOLUCIÓN No. 03383

Nº Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
615	Eucalipto común	2.37	20	2.682	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMÚN, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
616	Sangregado	0.25	3	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SANGREGADO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
617	Palma payanesa	0.4	3	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE PALMA PAYANESA DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
618	Caucho tequendama	0.9	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CAUCHO TEQUENDAMA DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
619	Arrayan	0.2	2	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ARRAYÁN DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
620	Palma payanesa	0.4	4	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE PALMA PAYANESA DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
621	Arrayan	0.2	2	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ARRAYÁN DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
622	Caucho tequendama	0.4	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CAUCHO TEQUENDAMA DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
623	Liquidambar, estoraque	0.7	7	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE LIQUIDÁMBAR DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
624	Liquidambar, estoraque	0.69	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE LIQUIDÁMBAR DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
625	Sangregado	0.56	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SANGREGADO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
626	Liquidambar, estoraque	0.69	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE LIQUIDÁMBAR DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
627	Cedro, cedro andino, cedro clavel	0.56	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CEDRO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
628	Acacia negra, gris	2.5	12	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA NEGRA, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
629	Acacia negra, gris	2.6	12	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA NEGRA, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala



RESOLUCIÓN No. 03383

N° Arbol	Nombre del Arbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
630	Acacia negra, gris	1.15	12	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA NEGRA, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
631	Acacia negra, gris	1.79	15	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA NEGRA, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
632	Guayacan de Manizales	0.3	2	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE GUAYACAN DE MANIZALES, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
633	Acacia negra, gris	3	16	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA NEGRA, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
634	Roble	0.07	4	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ROBLE, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
635	Roble	0.06	2	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ROBLE, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
636	Sangregado	0.6	8	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SANGREGADO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
637	Acacia negra, gris	1.4	16	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA NEGRA, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
638	Cedro, cedro andino, cedro clavel	0.08	2	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CEDRO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
639	Acacia negra, gris	1.6	15	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA NEGRA, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
640	Aliso, fresno, chaquiro	0.4	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ALISO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
641	Roble	0.2	2	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ROBLE, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
642	Aguacate	0.2	2	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE AGUACATE, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
643	Aguacate	0.2	2	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE AGUACATE, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado



RESOLUCIÓN No. 03383

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
644	Guayacan de Manizales	0.15	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE GUAYACAN DE MANIZALES, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
645	Roble	0.2	2	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ROBLE, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
646	Eugenia	0.2	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE EUGENIA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
647	Aguacate	0.2	2	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE AGUACATE, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
648	Eugenia	0.3	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE EUGENIA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
649	Guayacan de Manizales	0.25	2	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE GUAYACAN DE MANIZALES, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
650	Corono	0.3	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORONO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
651	Corono	0.3	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORONO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
652	Caucho sabanero	0.67	10	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CAUCHO SABANERO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
653	Corono	0.3	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORONO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
654	Holly liso	0.3	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE HOLLY LISO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
655	Corono	0.3	3	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORONO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
656	Holly liso	0.3	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE HOLLY LISO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
657	Corono	0.3	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORONO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
658	Holly liso	0.3	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE HOLLY LISO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala



RESOLUCIÓN No. 03383

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
659	Aliso, fresno, chaquiro	0.7	10	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ALISO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
660	Holly liso	0.3	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE HOLLY LISO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
661	Holly liso	0.3	7	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE HOLLY LISO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
662	Aliso, fresno, chaquiro	0.7	10	0	Malo	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ALISO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
663	Holly liso	0.3	7	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE HOLLY LISO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
664	Holly liso	0.3	8	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE HOLLY LISO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
665	Holly liso	0.3	9	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE HOLLY LISO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
666	Aliso, fresno, chaquiro	0.6	11	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ALISO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
667	Holly liso	0.3	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE HOLLY LISO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
668	Holly liso	0.3	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE HOLLY LISO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
669	Aliso, fresno, chaquiro	0.7	15	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ALISO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
670	Holly liso	0.3	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE HOLLY LISO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
671	Holly liso	0.3	7	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE HOLLY LISO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
672	Acacia negra, gris	0.7	20	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA NEGRA, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala



RESOLUCIÓN No. 03383

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
673	Sauce lloron	1.2	20	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAUCE LLORÓN, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
674	Holly liso	0.3	7	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE HOLLY LISO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
675	Corono	0.3	2	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORONO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERISTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
676	Aliso, fresno, chaquiro	1	15	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ALISO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
677	Corono	0.3	8	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORONO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERISTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
678	Holly liso	0.3	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE HOLLY LISO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
679	Aliso, fresno, chaquiro	0.5	7	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ALISO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
680	Holly liso	0.3	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE HOLLY LISO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
681	Corono	0.3	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORONO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERISTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
682	Caucho sabanero	0.8	10	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CAUCHO SABANERO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
683	Aliso, fresno, chaquiro	0.3	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ALISO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
684	Holly liso	0.3	7	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE HOLLY LISO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
685	Corono	0.3	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORONO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERISTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
686	Aliso, fresno, chaquiro	0.54	11	0.097	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ALISO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
687	Corono	0.3	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORONO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERISTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado



RESOLUCIÓN No. 03383

Nº Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
688	Sauco	0.9	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAÚCO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
689	Corono	0.2	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORONO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
690	Holly liso	0.3	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE HOLLY LISO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
691	Corono	0.3	7	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORONO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
692	Holly liso	0.3	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE HOLLY LISO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
693	Corono	0.3	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORONO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
694	Chicala, chirlobirlo, flor amarillo	0.2	2	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHICALÁ, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
695	Chicala, chirlobirlo, flor amarillo	0.2	3	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHICALÁ, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
696	Chicala, chirlobirlo, flor amarillo	0.2	3	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHICALÁ, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
697	Chicala, chirlobirlo, flor amarillo	0.25	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHICALÁ, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
698	Chicala, chirlobirlo, flor amarillo	0.3	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHICALÁ, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
699	Chicala, chirlobirlo, flor amarillo	0.5	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHICALÁ, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
700	Sauco	0.6	4	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAÚCO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
701	Sauco	0.99	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAÚCO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
702	Mangle de tierra fría	0.14	3	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE MANGLE DE TIERRA FRÍA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Traslado

FITOSANITARIAS S



RESOLUCIÓN No. 03383

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
703	Sauco	0.65	4	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAÚCO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
704	Sauco	0.53	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAÚCO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
705	Sauco	0.45	4	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAÚCO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
706	Mangle de tierra fría	0.12	3	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE MANGLE DE TIERRA FRÍA, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
707	Pino colombiano, pino de pacho, pino romerón	0.98	12	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE PINO ROMERÓN DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
708	Sangregado	1.5	12	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SANGREGADO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
709	Holly liso	0.75	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE HOLLY LISO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
710	Pino colombiano, pino de pacho, pino romerón	1.13	12	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE PINO ROMERÓN DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
711	Holly liso	0.5	4	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE HOLLY LISO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
712	Sauce lloron	3.4	15	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAUCE LLORÓN DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
713	Pino colombiano, pino de pacho, pino romerón	0.83	12	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE PINO ROMERÓN DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
714	Sauco	0.65	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAÚCO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
715	Sauco	1.14	7	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAÚCO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
716	Holly liso	0.55	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE HOLLY LISO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
717	Sauco	1.2	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAÚCO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala



RESOLUCIÓN No. 03383

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
718	Pino colombiano, pino de pacho, pino romeron	0.9	12	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE PINO ROMERÓN DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
719	Sauco	2.6	7	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAÚCO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
720	Sauco	0.75	7	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAÚCO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
721	Holly liso	1.1	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE HOLLY LISO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
722	Sauco	1.95	7	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAÚCO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
723	Sauco	1.4	7	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAÚCO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
724	Sauco	1.1	7	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAÚCO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
725	Palma fenix	0.5	3	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE PALMA FÉNIX DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
726	Sauco	2	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAÚCO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
727	Holly liso	0.19	4	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE HOLLY LISO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
728	Sangregado	2.1	18	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SANGREGADO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
729	Holly liso	0.72	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE HOLLY LISO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
730	Pino colombiano, pino de pacho, pino romeron	0.75	10	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE PINO ROMERÓN DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
731	Sauco	1.2	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAÚCO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
732	Acacia negra, gris	1.1	7	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA NEGRA, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala



RESOLUCIÓN No. 03383

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
733	Sauco	1.5	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAÚCO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
734	Sauco	0.73	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAÚCO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
735	Holly liso	0.7	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE HOLLY LISO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
736	Caucho sabanero	1.1	15	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CAUCHO SABANERO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
737	Holly liso	1.09	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE HOLLY LISO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
738	Sauco	0.78	14	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAÚCO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
739	Pino colombiano, pino de pacho, pino romeron	0.34	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE PINO ROMERÓN DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
740	Sauco	0.74	4	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAÚCO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
741	Palma fenix	0.1	4	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE PALMA FÉNIX DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
742	Sauco	2.4	7	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAÚCO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
743	Pino colombiano, pino de pacho, pino romeron	0.7	12	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE PINO ROMERÓN DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
744	Holly liso	0.77	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE HOLLY LISO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
745	Acacia morada	1.25	12	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA MORADA, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
746	Caucho sabanero	2.1	10	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CAUCHO SABANERO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
747	Sauce lloron	2.39	15	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAUCE LLORÓN, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala



RESOLUCIÓN No. 03383

N° Arbol	Nombre del Arbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
748	Sauco	0.8	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAÚCO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
749	Palma fénix	0.03	3	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE PALMA FÉNIX DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
750	Sauco	1	7	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAÚCO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
751	Sangregado	1.3	12	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SANGREGADO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
752	Sauco	1.38	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAÚCO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
753	Caucho sabanero	0.92	9	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CAUCHO SABANERO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
754	Pino colombiano, pino de pacho, pino romeron	1	15	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE PINO ROMERÓN DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
755	Holly liso	0.84	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE HOLLY LISO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
756	Palma fénix	2	3	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE PALMA FÉNIX DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
757	Holly liso	0.45	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE HOLLY LISO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
758	Pino colombiano, pino de pacho, pino romeron	1	12	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE PINO ROMERÓN DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
759	Sauco	1.7	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAÚCO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
760	Sauce lloron	2.4	15	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAUCE LLORÓN DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
761	Sauco	2	7	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAÚCO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
762	Holly liso	1.03	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE HOLLY LISO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar



RESOLUCIÓN No. 03383

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
763	Sauco	1.3	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAÚCO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
764	Chicala, chirlobirto, flor amarillo	0.62	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHICALA, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
765	Eucalipto común	1.6	18	1.222	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMÚN, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
766	Chicala, chirlobirto, flor amarillo	0.55	7	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHICALA, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
767	Cipres, Pino cipres, Pino	1.7	10	0.69	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CIPRÉS, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
768	Cipres, Pino cipres, Pino	1.62	8	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CIPRÉS, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
769	Eucalipto común	1.27	16	0.616	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMÚN, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
770	Pino patula	1.56	18	0.93	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE PINO MONTERREY, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
771	Cipres, Pino cipres, Pino	2	20	1.91	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CIPRÉS, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
772	Chicala, chirlobirto, flor amarillo	0.46	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHICALA, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
773	Eucalipto común	1.2	16	0.55	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMÚN, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
774	Pino patula	1.96	15	1.467	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE PINO MONTERREY, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
775	Chicala, chirlobirto, flor amarillo	0.67	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHICALA, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
776	Sauco	1.8	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAÚCO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
777	Chicala, chirlobirto, flor amarillo	0.78	7	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHICALA, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado



RESOLUCIÓN No. 03383

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
778	Eucalipto común	0.97	14	0.27	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMÚN, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
779	Cipres, Pino cipres, Pino	3.18	14	2.897	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CIPRÉS, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
780	Chicala, chirlobirlo, flor amarillo	0.44	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHICALA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
781	Cipres, Pino cipres, Pino	2.2	22	2.311	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CIPRÉS, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
782	Cipres, Pino cipres, Pino	1.3	10	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CIPRÉS, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
783	Cipres, Pino cipres, Pino	1	8	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CIPRÉS, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
784	Cipres, Pino cipres, Pino	1.8	18	1.238	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CIPRÉS, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
785	Cipres, Pino cipres, Pino	2.7	15	2.437	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CIPRÉS, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
786	Pino patula	1.1	12	0.404	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE PINO MONTERREY, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
787	Pino patula	2.14	21	2.187	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE PINO MONTERREY, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
788	Cipres, Pino cipres, Pino	1.54	15	0.793	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CIPRÉS, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
789	Cipres, Pino cipres, Pino	0.8	7	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CIPRÉS, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
790	Cipres, Pino cipres, Pino	0.98	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CIPRÉS, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
791	Chicala, chirlobirlo, flor amarillo	0.91	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHICALA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
792	Sauco	2.4	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAÚCO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala



RESOLUCIÓN No. 03383

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
793	Acacia morada	1.2	12	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA MORADA, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
794	Sauco	1.7	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAÚCO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
795	Falso pimiento	1.5	7	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FALSO PIMIENTO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
796	Acacia negra, gris	1.7	12	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA NEGRA, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
797	Araucaria	0.55	9	0	Regular	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ARAUCARIA DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
798	Holly liso	1.4	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE HOLLY LISO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
799	Sauco	1.8	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAÚCO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
800	Araucaria	0.6	9	0	Regular	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ARAUCARIA DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
801	Holly liso	1.26	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE HOLLY LISO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
802	Holly liso	1.2	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE HOLLY LISO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
803	Holly liso	1.4	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE HOLLY LISO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
804	Sauco	2	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAÚCO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
805	Corono	1.2	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORONO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
806	Laurel de cera (hoja pequeña)	2.2	10	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE IAZMÍN DEL CABO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
807	Pino patula	1.93	18	1.423	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE PINO MONTERREY, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala



RESOLUCIÓN No. 03383

N° Arbol	Nombre del Arbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica	Concepto Técnico
808	Laurel de cera (hoja pequeña)	1.06	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE IAZMÍN DEL CABO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
809	Holly liso	1.3	4	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE HOLLY LISO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
810	Holly liso	1.4	4	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE HOLLY LISO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
811	Guayacan de Manizales	2	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE GUAYACAN DE MANIZALES DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
812	Pitosporo	1.5	4	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE PITOSPORO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
813	Chicala, chirlobirlo, flor amarillo	0.7	4	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHICALÁ DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
814	Caucho de la india, caucho	0.56	3	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CAUCHO DE LA INDIA DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
815	Urapán, Fresno	1.3	4	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE URAPAN, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
816	Chicala, chirlobirlo, flor amarillo	0.93	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHICALÁ DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
817	Sauce lloron	1.5	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAUCE LLORÓN DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
818	Sauce lloron	1.1	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAUCE LLORÓN DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
819	Sauce lloron	1.2	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAUCE LLORÓN DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
820	Chicala, chirlobirlo, flor amarillo	0.25	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHICALÁ, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
821	Chicala, chirlobirlo, flor amarillo	1.2	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHICALÁ, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
822	Cerezo	0.7	7	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CEREZO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala



RESOLUCIÓN No. 03383

N° Arbol	Nombre del Arbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
823	Cerezo	1.1	12	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CEREZO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
824	Schefflera, Pategallina hojipequeña	1	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHEFLERA, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
825	Pino candelabro	1.43	15	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE PINO CANDELABRO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
167001	Higuerillo	0.68	4	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE HIGUERILLO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
170001	Eucalipto plateado	1.25	15	0.597	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE EUCALIPTO PLATEADO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
174001	Cedro, cedro andino, cedro clavel	0.6	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CEDRO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar
177001	Eucalipto plateado	2	15	1.528	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE EUCALIPTO PLATEADO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
183001	Higuerillo	0.88	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE HIGUERILLO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
185001	Higuerillo	0.37	4	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE HIGUERILLO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
188001	Higuerillo	0.3	3	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE HIGUERILLO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
188002	Higuerillo	0.53	6	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE HIGUERILLO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
188003	Higuerillo	0.35	4	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE HIGUERILLO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
188004	Higuerillo	0.27	4	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE HIGUERILLO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala

RESOLUCIÓN No. 03383

Nº Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
188005	Higuerillo	0.25	5	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE HIGUERILLO, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
396001	Pino patula	1.8	15	1.238	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE AUTORIZA REALIZAR LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE PINO MONTERREY, EMPLAZADO SOBRE RONDA DE CANAL, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
737001	Sangregado	2.2	16	0	Bueno	DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CANAL	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SANGREGADO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE EL DESARROLLO DE LA OBRA PROYECTADA Y SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA EN EL SITIO.	Conservar

ARTÍCULO SÉPTIMO. – Confirmar los demás artículos de la Resolución N° 02280 del 19 de julio de 2018 “*POR LA CUAL SE AUTORIZAN TRATAMIENTOS SILVICULTURALES EN ESPACIO PÚBLICO Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES*”.

ARTÍCULO OCTAVO. - Notificar el contenido del presente Acto Administrativo a la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – EAAB, identificada con NIT No. 899.999.094-1, a través de su representante legal y/o quien haga sus veces, en la Avenida Calle 24 No. 37 – 15 de esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO NOVENO. - Una vez en firme, enviar copia de la presente Resolución a las Subdirecciones Financiera y de Control Ambiental al Sector Público de esta Secretaría para lo de su competencia.

ARTÍCULO DECIMO: Publicar la presente en el boletín ambiental, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 71 de la Ley 99 de 1993.

RESOLUCIÓN No. 03383

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO. - Contra la presente providencia procede el recurso de reposición el cual deberá interponerse ante esta Dependencia, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de esta Resolución, en los términos de los artículos 74, 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá a los 25 días del mes de noviembre del 2019



**CLAUDIA YAMILE SUAREZ POBLADOR
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE**

Elaboró:

JULIETH CAROLINA PEDROZA CASTRO	C.C: 33369460	T.P: N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	18/02/2019
---------------------------------	---------------	----------	------------------	------------------	------------

Revisó:

LIDA TERESA MONSALVE CASTELLANOS	C.C: 51849304	T.P: N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	20/02/2019
----------------------------------	---------------	----------	------------------	------------------	------------

JULIETH CAROLINA PEDROZA CASTRO	C.C: 33369460	T.P: N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	20/02/2019
---------------------------------	---------------	----------	------------------	------------------	------------

JULIETH CAROLINA PEDROZA CASTRO	C.C: 33369460	T.P: N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	19/02/2019
---------------------------------	---------------	----------	------------------	------------------	------------

LIDA TERESA MONSALVE CASTELLANOS	C.C: 51849304	T.P: N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	19/02/2019
----------------------------------	---------------	----------	------------------	------------------	------------

Aprobó:

Firmó:

CLAUDIA YAMILE SUAREZ POBLADOR	C.C: 63395806	T.P: N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	25/11/2019
--------------------------------	---------------	----------	------------------	------------------	------------